

OPINIÓN PÚBLICA

REVISTA CIENTÍFICA




Número especial

**Memorias del II Coloquio de Investigación:
Visiones de paz desde los territorios**



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN



“Si nos quedamos callados, nos matan, y si hablamos, también. Entonces, hablamos.”

CRISTINA BAUTISTA TAQUINÁS (1977-2019)
GOBERNADORA DEL RESGUARDO NÁSA DE
TACUEYÓ, EN TORIBÍO, NORTE DEL CAUCA.

המכון ללימודי המנהלה והארגון בממשלה ועסקים

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

פובליקה

EDICIÓN 17



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Jaime Alberto Rincón Prado

Rector

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Diana Patricia Camargo Ramirez

Vicerrectora Académica y de Investigaciones

Evy Fernanda Tapias Forero

Directora Nacional de Investigación y Extensión

Rocío Olarte Dussán

Coordinadora de Publicaciones

Sebastián Rodríguez Luna

Editor en jefe

OPINIÓN PÚBLICA

Edición No. 17

ISSN (e) 2346 - 397X

Periodicidad: Semestral

© Febrero, 2022. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN
Bogotá, Colombia.

Composición de carátula y diagramación: Jhonatan Zambrano

Imagen de carátula: Pawel Czerwinski en Unsplash

Primera edición: febrero de 2013

Reservados todos los derechos.

Se prohíbe el uso comercial y sin autorización del material intelectual contenido en esta obra. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida por ningún medio sin permiso del editor.

Equipo editorial

Sebastián Rodríguez Luna

Editor en jefe

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Magíster en Ciencia Política

Rocío Olarte Dussán

Coordinadora de Publicaciones

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Magíster en Literatura

Daniela Rojas Galván

Correctora de estilo

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Magíster en Filosofía

Jonathan Zambrano

Diagramador

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Magíster en Diseño Editorial

Comité científico

Gerardo Machucha Téllez

Doctor en Educación

Universidad Federal de Uberlandia - MG, Brasil

Tomás Durán Becerra

Doctor en Comunicación y Periodismo

Universidad Autónoma de Barcelona

Alexander Montealegre Saavedra

Político

Magíster en Investigación en Problemas

Sociales Contemporáneos

Corporación Unificada Nacional de

Educación Superior - CUN

Daniela Lorena Rojas Galván

Magíster en Filosofía

Universidad Nacional de Colombia

Contenido

1. Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia como iniciativa multiactor para la paz territorial en Colombia

Miyerlandy Cabanzo Valencia

Pág. **10**

2. Planeación local para la construcción de paz en Sumapaz. El camino desde los planes marco, nacional, distrital y local en Bogotá

Nadia Rojas Muñoz

Pág. **23**

3. La vigencia de la paz en el contexto del Paro Nacional

Juan Danyster Montoya Cardona

Pág. **34**

4. Apuntes desde el periodismo preventivo para la construcción de paz territorial

Blanca Consuelo Wynter Sarmiento, David Esteban Baldi3n Henao

Pág. **45**

5. Dinámica Socioecon3mica en territorios ind3genas del nororiente amaz3nico colombiano, Mit3 Vaup3s

Nelson Leonardo Montoya Ar3valo

Pág. **58**

EDITORIAL

Número especial. Memorias del II Coloquio de Investigación: Visiones de paz desde los territorios

Este número especial de la revista *Opinión Pública* presenta las memorias del *II Coloquio de Investigación: Visiones de Paz desde los Territorios*, organizado por la Especialización en Paz y Desarrollo Territorial y el Grupo de Investigación Paz, Desarrollo Territorial e Innovación Educativa de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN.

El Coloquio, que se celebró virtualmente el 30 de septiembre y el 1 de octubre de 2021, tenía por objetivo convocar a los profesores, estudiantes y egresados de la Especialización en Paz y Desarrollo Territorial (EPDT) y a la comunidad académica en general a dialogar en torno a las múltiples visiones de paz que se tejen en los diversos territorios del país, y los desafíos de la construcción de paz en el escenario de reactivación del conflicto armado y surgimiento de nuevas violencias. Así, se trató de un escenario para reflexionar sobre el Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y, especialmente, su estado de implementación.

El comité científico del evento estuvo conformado por los profesores de la Especialización en Paz y Desarrollo Territorial, a saber: Sebastián Rodríguez Luna, Solange Bonilla Valencia, Johanna Lozano Lozano y Diana Manrique. El ejercicio de evaluación y curaduría del comité garantizó el cumplimiento de uno de los principios orientadores de la especialización: el de mantener el diálogo permanente y el intercambio entre el saber académico, la práctica pública y las acciones de incidencia de las organizaciones. Como resultado, la nutrida agenda del evento incluyó la conferencia de apertura “La construcción de paz territorial. Entre las disputas por la autonomía y el reconocimiento”, a cargo de Keren Marín, profesora de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Antioquia e investigadora adscrita al grupo de Hegemonía, Guerras y Conflictos del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Posteriormente, a partir de las reflexiones de la profesora Marín, se celebró el panel Visiones de paz desde los territorios, en el que se discutió cómo diferentes organizaciones han aportado a la construcción de paz territorial desde abajo. En el panel participaron Blanca Irene Rubio, del Centro Comunitario La Magdalena (Santa Marta); Iván Alpala, indígena Pastos y Regidor del Cabildo Indígena del Gran Cumbal (Nariño); Antonio Pardo, coordinador de Reincorporación en la región suroccidente; y Daniela Barrera, profesora de la Universidad de San Buenavetura, sede Medellín, e integrante de la colectiva feminista Yemayá (Medellín).

Adicionalmente, se desarrollaron tres mesas de ponencias sobre diversas temáticas. La primera se enfocó en la relación entre la paz y la movilización social en Colombia. La siguiente se ocupó de las características territoriales de la paz y los retos para su consolidación a través de la planeación del desarrollo y del territorio. Finalmente, la mesa de cierre permitió explorar los acercamientos desde el feminismo popular, las mujeres rurales y las maestras a la paz.

Por la calidad de las ponencias presentadas y la importancia de los temas discutidos en el Coloquio, la revista *Opinión Pública* presenta en este número especial algunas de los trabajos expuestos en el evento. Los artículos publicados aportan conocimiento útil para entender los retos de la paz en su dimensión territorial, de planeación del desarrollo y desde visiones de actores diversos, tales como los jóvenes que se manifiestan en las calles o los periodistas que buscan prevenir la explosión de la violencia.

El primer artículo se denomina “Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia como iniciativa multiactor para la paz territorial en Colombia” y fue escrito por Milyerlandy Cabanzo Valencia, investigadora del Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz. El texto presenta los resultados parciales de una investigación sobre los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia en subregiones PDET como Caquetá, Putumayo, Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Montes de María. En detalle, Cabanzo identifica a los CTPRC como un ejemplo de paz participativa y transformadora que avanza en el cumplimiento del Acuerdo y, especialmente, del punto 2.

El siguiente artículo, “Planeación local para la construcción de paz en Sumapaz. El camino desde los planes marco, nacional, distrital y local en Bogotá”, de la profesora Nadia Rojas Muñoz, se pregunta sobre capacidad real de las promesas del Acuerdo de Paz para materializarse a través de acciones concretas del Estado. Rojas analiza los instrumentos de planeación tradicionales del Estado colombiano (planes nacionales y territoriales de desarrollo) y los creados en el Acuerdo (plan marco de implementación y algunos documentos CONPES), a partir de categorías conceptuales como desarrollo territorial y construcción de paz. Su conclusión pone de presente los retos para llevar a la realidad varios puntos, especialmente en regiones como Sumapaz, una de las localidades de Bogotá en las que se propone la creación de un PDET adicional a los priorizados en el Acuerdo.

Por su parte, el profesor Juan Danyster Montoya Cardona, de la Universidad del Valle, presenta “La vigencia de la paz en el contexto del Paro Nacional”, en el que contrasta las categorías de paz positiva, práctica de la paz y paz negativa, a partir de los hechos ocurridos en Cali en 2021, en el marco del paro nacional y las manifestaciones ciudadanas. En su análisis, Montoya identifica a la paz positiva en los repertorios de resistencia de los manifestantes; por oposición, la paz negativa se expresa en las acciones de opresión y violencia de parte del Estado.

Para continuar con las visiones diversas de la paz, Blanca Consuelo Wynter Sarmiento y David Esteban Baldión Henao, en “Apuntes desde el periodismo preventivo para la cons-

trucción de paz territorial”, presentan los resultados de un estudio de caso sobre la Unidad Académica de Comunicación contra la Violencia en Chihuahua (México) y su quehacer periodístico en medio de un contexto de violencia organizada, asociada al narcotráfico y la corrupción en diversas instancias sociales. Adicionalmente, Wynter y Baldión analizan la reciente experiencia de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano (UNINPAHU) en la creación de la primera unidad similar en Colombia.

Finalmente, “Dinámica socioeconómica en territorios indígenas del nororiente amazónico colombiano, Mitú, Vaupés”, de Nelson Montoya Arévalo, profesor de la Universidad Uniminuto, describe el proceso de transformación socioeconómica que se dio en dos comunidades indígenas del municipio de Mitú (Vaupés), en la región nororiental de la Amazonia colombiana. Específicamente, Montoya analiza el paso de un sistema de subsistencia tradicional indígena a una economía de mercado con regulación del Estado. Los hallazgos del trabajo son fundamentales para entender uno de las principales críticas que se le han hecho a la paz territorial: la de tener un enfoque de paz liberal, que busca “normalizar” el territorio y disponerlo para la explotación económica en el marco del capitalismo.

Opinión Pública celebra esta alianza con la Especialización en Paz y Desarrollo Territorial y agradece a los autores y autoras por sus contribuciones. Como de costumbre, invitamos a los lectores a que consideren esta revista como la plataforma para publicar los resultados de sus investigaciones.

Sebastián Rodríguez Luna
Editor en jefe

Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia como iniciativa multiactor para la paz territorial en Colombia

Territorial Councils for Peace, Reconciliation, and Coexistence as multi-actor initiative for territorial peace in Colombia

Miyerlandy Cabanzo Valencia*

Recibido: 10 - 10 - 2021 / Aceptado: 20 - 12 - 2021 / Publicado: 01 - 02 - 2022

Resumen

La implementación del punto 2 del Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera, firmado por el gobierno colombiano y las Farc-EP, es uno de los caminos posibles para la paz. Este punto creó y reactivó una instancia de participación denominada Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) con el fin de facilitar nuevas relaciones, basadas en la convivencia, la no estigmatización y la implementación territorial del Acuerdo Final.

Este artículo presenta un estudio en progreso de corte cualitativo, pues parte de fuentes documentales que siguen produciendo información sobre los CTPRC, al ser una instancia en proceso de consolidación desde 2017. Se apela a una mirada de conjunto y se referencian los CTPRC de regiones PDET en Caquetá, Putumayo, Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Montes de María. El artículo concluye que los CTPRC evidencian cómo funciona la paz participativa y transformadora, pues allí confluyen múltiples miradas y actores locales, pero requieren fortalecerse para tomar decisiones de abajo hacia arriba.

Abstract

The implementation of point 2 of the Final Agreement for a Stable and Lasting Peace, signed by the Colombian government and the FARC-EP, is one of the possible paths to peace. This point created and reactivated a participation instance called Territorial Councils for Peace, Reconciliation, and Coexistence (CTPRC) in order to facilitate new relations based on coexistence the non-stigmatization and the territorial implementation of the Final Agreement.

This article presents a qualitative study in progress since it is based on documentary sources that continue to produce information on the CTPRC. Moreover, it is an instance in the process of consolidation since 2017. The article appeals to an overview and references the CTPRC of PDET regions in Caquetá, Putumayo, Cauca, Valle del Cauca, Nariño and Montes de María. The article concludes that the CTPRC are evidence of how participatory and transformative peace works because multiple views and local actors converge there, but they need to be strengthened to make decisions from the bottom up.

Palabras claves:

acuerdo de paz colombiano, participación, consejos territoriales de paz, paz territorial.

Cómo citar: Cabanzo Valencia, M. (2022). Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia como iniciativa multiactor para la paz territorial en Colombia. *Opinión Pública*, 17, 10-22.

Key words:

Colombian Peace Agreement, participation, territorial councils for peace, reconciliation, and coexistence, territorial peace.

Declaración de conflictos de interés: el autor declara no tener ningún conflicto de interés

* Socióloga de la Universidad del Valle, magistra en Archivística Histórica y Memoria. Investigadora en asuntos de paz, participación, memoria y archivo. Correo: miyerlandy.cabanzo@correounivalle.edu.co.

Introducción

El 24 de noviembre de 2016, el gobierno nacional, en cabeza del presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Farc-EP, firmaron el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (en adelante, el Acuerdo Final). Un acuerdo de paz comprensivo, firmado entre dos actores en conflicto desde hace más de 50 años. Dicho acuerdo incluyó un punto específico sobre estrategias, mecanismos y otro tipo de acciones para mejorar la participación política de la ciudadanía, con un especial énfasis en aquellos sectores de la sociedad colombiana más excluidos de las decisiones públicas que afectan el desarrollo territorial: mujeres, personas LGBTI, pueblos étnicos, víctimas y territorios periféricos y más afectados por el conflicto armado colombiano (Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc, 2021b, p. 82). Esta decisión, pretendió responder a una de las causas del conflicto armado colombiano: el cierre y la restricción de los espacios democráticos y el uso de la violencia como método de acción política.

Allí, el Acuerdo Final contempló dos compromisos específicos, referentes a crear una instancia nacional y una instancia territorial, que promovieran la reconciliación, la convivencia, la no estigmatización y contribuyeran de forma participativa a mejorar el proceso de implementación del Acuerdo de Paz (Mesa de conversaciones, 2017, p. 47). Por tanto, estas instancias deberían asesorar a las autoridades nacionales o locales, según su alcance (municipal o departamental). Asimismo, este tipo de disposiciones, entre otras, han hecho que el acuerdo de paz colombiano sea novedoso, respecto a otros acuerdos de paz en el mundo. No sólo es hacer paz con quienes estaban alzados en armas, sino hacer paz con la sociedad entera de un país y construir nuevas relaciones para un futuro nuevo y colectivo. En este caso, por medio de asegurar la participación efectiva, incluyente y reconciliada en la vida pública (central y territorial).

Una vez iniciado el proceso general y nacional de implementación del Acuerdo de Paz, se apeló a instancias de participación y normativas preexistentes a la firma del Acuerdo, para dar vida a este compromiso en específico y trabajar sobre lo construido, reconociendo la labor de construcción de paz de la década del noventa, cuando se creó por primera vez el Consejo Nacional de Paz. Así, el gobierno nacional decidió usar la ley 434 de 1998: “Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones” y ajustarla a los requerimientos del Punto 2. Es decir, esta instancia debía estar conformada por (Mesa de conversaciones, 2017, p. 47):

representantes del Gobierno, el Ministerio Público, quienes designen los partidos y movimientos políticos, incluido el que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, organizaciones y movimientos sociales, en particular de mujeres, campesinos y campesinas, gremios, minorías étnicas, iglesias, confesiones religiosas, organizaciones basadas en la fe y organizaciones del sector religioso, el sector educativo, entre otros”. (...) [y contribuir a] “la construcción de una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización, lo que implica un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad en el ejercicio de la política y la movilización social, y generar las condiciones para fortalecer el reconocimiento y la defensa de los derechos consagrados constitucionalmente.

De esta decisión y durante el período de fast-track¹, se obtuvo la expedición del decreto ley 885 de 2017: “Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia [CNPRC]”. Entre sus funciones, además de las ya mencionadas, estaba asesorar a los gobiernos de turno en la implementación del

1 Este mecanismo fue dispuesto por el Acuerdo Final y sirvió para expedir, en un periodo corto, las normas necesarias para implementar el Acuerdo de Paz y sentar las bases iniciales para avanzar en su implementación. Dentro de dicho trámite, el presidente de la República expidió decretos con fuerza de ley.

Acuerdo Final. Por tanto, el CTPRC –en tanto instancia territorial de participación– es homóloga en sus funciones y composición al CNPRC, instancia del nivel nacional. Asimismo, en 2018, el gobierno nacional, bajo el mandato de Juan Manuel Santos, expidió directrices para fusionar los CTPRC con otros espacios de participación, relacionados con los derechos humanos, específicamente, con los comités de derechos humanos (Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc, 2018, p. 84).

A nivel territorial, el CTPRC inició un proceso de apropiación institucional, mediante la adopción de normas locales que le permitieran su creación, recomposición o reactivación pero, más allá de eso, que le diera un sustento y obligatoriedad de carácter local (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-Cerac, 2021a; 2021b). Dicha normativa le otorga un origen institucional, más que un origen ciudadano, a esta instancia reglamentada de participación (Departamento Nacional de Planeación, 2021). Con este tipo de acciones normativas, nacionales

y locales, se inició el proceso de implementación territorial de este compromiso específico del Acuerdo. Sin embargo, estas normas son sólo el primer paso para poner en marcha y cumplir una misión específica asignada a esta instancia de participación: los actores locales en su diversidad deben hacerla funcionar, ejecutar acciones que cumplan su mandato y adaptar la instancia al contexto en el que emerge.

De ahí, la importancia de comprender el funcionamiento de los CTPRC y por qué representa una iniciativa multiactor para la paz. La siguiente sección provee elementos teóricos y contextuales que guían el análisis y continúa con los resultados, de acuerdo con las fuentes analizadas. Se finaliza con una serie de reflexiones finales a modo de conclusión, junto a una serie de recomendaciones que las instancias de participación, en particular los CTPRC, podrían considerar para mejorar su funcionamiento y relacionamiento entre actores y, de esta forma, contribuir a la construcción de paz territorial.

Marco teórico y contextual

Los enfoques de la construcción de paz: de la paz liberal a la “pax crítica” y transformadora

En los estudios sobre la paz se ha discutido el concepto de paz y sus implicaciones para la vida de las personas y los países, mediante su puesta en práctica. La práctica de paz dependerá de la perspectiva conceptual con la cual se aborde. Entendiendo que la “paz” es un concepto polisémico que suele estar en constante disputa (Zirion Landaluze y Pérez de Armiño, 2019, p.17). Habrá quienes vean la paz sólo como ausencia de la violencia (paz negativa), mientras otros la vean como paz con justicia social, basada en generar transformaciones sociales y políticas (paz positiva), siguiendo la categorización ya histórica de Johan Galtung (Zirion Landaluze y Pérez de Armiño, 2019, p. 17-18).

Adicionalmente, la discusión teórica ha generado nuevos debates. No sólo se trata de si es paz positiva o negativa, sino de si es paz liberal, paz crítica o paz transformadora. Se entiende la primera de esas nociones como aquella basada en la reconstrucción del Estado, la democracia liberal, los sistemas económicos de libre mercado, y la preponderancia de actores internacionales, especialmente del norte global, sobre los actores locales (Zirion Landaluze y Pérez de Armiño, 2019, p. 21-23). Este tipo de paz no cuestiona el estado de cosas (*statu quo*), sólo aplica acciones para atenuar las situaciones de conflicto armado y ha sido el enfoque preponderante en la construcción de paz.

Por el contrario, la “pax crítica” (o paz posliberal) se basa en una visión emancipadora de los actores

ante la violencia, atendiendo sus causas estructurales y apelando a métodos pacíficos para transformar los conflictos armados. Por ende, la “pax crítica” es un proceso en el que convergen actores, intereses y relaciones de poder, en intersección con diferentes variables, como: género, raza-etnia, clase social, espacio, entre otras; dicho de otra forma, es una paz imperfecta que se construye en contextos específicos. Asimismo, este tipo de paz hace un “giro local” para construir paz *desde abajo*, es decir, se construye paz con la agencia de actores locales y marginalizados (Zirion Landaluze y Pérez de Armiño, 2019). Todo esto, sin desconocer la visión global, por la injerencia que este tipo de actores pueden tener tanto en la causa como en la solución de los conflictos armados (Zirion Landaluze y Pérez de Armiño, 2019). En conexión con lo anterior, la paz transformadora y participativa es aquella en la que se concibe a la población de base como sujeto protagónico, y no se conciben sólo como beneficiario u objeto de estudio. Por tanto, se construyen propuestas colectivas de conocimiento y acción, atendiendo las necesidades de todas las partes de forma sinérgica y recursiva (Ramos, 2016).

Reconocer estos elementos conceptuales de la paz crítica, posliberal, transformadora y participativa y poner en práctica acciones basadas en ellos, permitiría asegurar la sostenibilidad de la paz en el tiempo (Zirion Landaluze y Pérez de Armiño, 2019, p. 23-34) y el cambio de las causas estructurales que dieron origen a un conflicto armado interno como es el caso colombiano (Ramos, 2016).

La innovación del Acuerdo de paz colombiano

Visto el Acuerdo Final diseñado y, además, su implementación a la luz de estos aspectos teóricos, podemos encontrar que el acuerdo de paz

colombiano incorpora medidas específicas para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica y política, en atención al género, etnia, territorio. De igual manera, definió temáticas específicas para lograrlo, a saber, reforma rural integral, sustitución de cultivos de uso ilícito, participación política, la promoción de la participación de las mujeres, capítulo étnico, entre otras. Asimismo, le dio un lugar clave a los actores locales al definir que su participación sería transversal a todo el proceso de implementación, no sólo nacional (por ejemplo, con las discusiones en el Congreso), sino territorial (por ejemplo, definiendo composición y acciones en los CTPRC); además de dicho lugar clave, otorgó unas tareas específicas a la comunidad internacional y también puso en el centro las afectaciones diferenciales por el conflicto armado interno (Mesa de conversaciones, 2017). En conjunto, se podría decir que el acuerdo de paz diseñado en La Habana (Cuba), se fundamenta en la paz crítica y posliberal y le apuesta a un proceso innovador y transformador de construcción de paz, para así eliminar las causas del conflicto armado y sus efectos.

Así lo constata el Instituto Kroc, uno de los actores encargados de hacer monitoreo a la implementación del Acuerdo Final por mandato del mismo acuerdo¹, que ha reconocido que el acuerdo de paz colombiano es uno de los acuerdos de paz más comprensivos, amplios e integrales que se han diseñado en el mundo desde 1989 (Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc, 2020, p. 21-22). Es, por tanto, un acuerdo de paz con seis capítulos interdependientes, en donde una iniciativa temática depende del funcionamiento de otra iniciativa para su éxito (Echavarría, Ditta, Esguerra-Rezk, McQuestion, 2020) o, en otras palabras, se interconectan². Como se verá más adelante, los CTPRC en regiones priorizadas

1 El mandato del Instituto Kroc se refiere a monitorear la implementación del Acuerdo Final y ofrecer apoyo técnico para mejorar el proceso de implementación. Para cumplir dicho mandato, creó junto al Secretariado Nacional de Pastoral Social la Iniciativa Barómetro. Su análisis comparativo se origina en una base de datos que consolida información de otros 34 acuerdos comprensivos de paz en el mundo.

2 Por ejemplo, la disposición de los CTPRC dependía de la disposición del CNPRC (dos disposiciones diferentes de punto 2) o la disposición de rendición de cuentas sobre la implementación del acuerdo de paz (disposición del punto 6), que se interconecta con la disposición del CTPRC.

para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), uno de los programas insignias del punto 1 sobre reforma rural integral, se han conectado con otras temáticas de implementación del Acuerdo de Paz.

Además, el 88% de disposiciones del acuerdo de paz colombiano no son de seguridad, sino que refieren otro tipo de acciones, como reformas de carácter social y político; mientras que sólo el 12% de disposiciones, van dirigidas a temas de seguridad. Por consiguiente, esto obliga a reconocer que este tipo de reformas demandan más tiempo para su implementación, que las medidas de seguridad

(Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc, 2020, p. 22-23), las cuales suelen ser acciones inmediatas y de corto plazo. De manera que las transformaciones esperadas, producto de la implementación general del Acuerdo Final, tomarán tiempo en producirse y asentarse. Asimismo, este acuerdo de paz se distingue por la inclusión de los enfoques transversales de género, étnico y territorial, como por su enfoque de participación, desde el proceso de negociación hasta las disposiciones efectivamente incluidas, respecto a otros acuerdos de paz en el mundo (Echavarría *et al.*, 2020; Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc, 2021a).

Metodología

Uno de los compromisos del Punto 2, que es relevante por su enfoque territorial en la literalidad del texto, es la disposición que crea los CTPRC y tiene el propósito explícito “de asesorar y acompañar a las autoridades locales en la implementación de lo convenido de tal manera que se atiendan las particularidades de los territorios” (Mesa de conversaciones, 2017, p. 47). La pregunta central, que pretende responderse por medio de este artículo, es ¿cómo han funcionado los CTPRC durante el proceso de implementación del punto 2 del Acuerdo Final, y por qué son una iniciativa multiactor para la paz en el nivel territorial? Sin dejar de considerar que de esta se derivan otras preguntas, como: ¿Cuáles son las características de los actores representados en estas instancias? ¿Cómo es su relacionamiento? ¿Cómo esta instancia de participación construye paz territorial?

La observación y análisis de estas preguntas respecto a este compromiso específico del Acuerdo, como elementos empleados en la elaboración

de este artículo, se basan en el reconocimiento de los actores estratégicos que han facilitado la implementación de esta disposición, y la consulta de fuentes heterogéneas que han permitido tener una mirada completa, tanto del nivel nacional como del nivel territorial. Este nivel territorial se comprende con mayor preponderancia desde las regiones PDET³, desde el punto de vista según el cual son zonas priorizadas para la implementación del Acuerdo Final, específicamente, del punto 1 de la reforma rural integral. En ese sentido, este artículo es un análisis cualitativo a partir de la revisión de diferentes tipos de documentos. En primer lugar, las normas nacionales de los CTPRC; en segundo lugar, los divulgados por expertos territoriales y otras entidades de carácter nacional e internacional, que han acompañado a los CTPRC, especialmente, actores encargados del seguimiento a la implementación del Acuerdo Final, conocedores de su funcionamiento; en tercer lugar, publicaciones hechas en redes sociales por los mismos CTPRC, o miembros de dichos consejos.

3 Son 16 regiones priorizadas para la implementación del Acuerdo Final, en razón a su condición de zonas con mayores índices de pobreza, alto impacto por el conflicto armado y baja capacidad institucional.

Los múltiples documentos recolectados se procesaron a partir de una matriz de clasificación de la información, seleccionando aquellos datos que dieran cuenta del rol multiactor de los CTPRC y su funcionamiento. Entendidas estas categorías en clave de tipo y forma de relacionamiento de

los actores locales, operación o inactividad de los CTPRC y agendas impulsadas. Finalmente, en cuanto a las acciones a implementar, se diseñaron algunas recomendaciones y reflexiones que permitirían fortalecer las relaciones y el funcionamiento de los CTPRC.

Resultados y discusión

Implementación del punto 2 del acuerdo final y de las garantías para la reconciliación

En el sexto informe comprensivo anual publicado por el Instituto Kroc, de corte a noviembre de 2021, se indicó que el punto 2 del Acuerdo Final era uno de los puntos más rezagados en el proceso de implementación, puesto que, a la fecha del corte de dicho informe, el 28% de sus disposiciones no habían iniciado implementación y sólo el 14% de sus disposiciones habían completado el proceso de implementación. Esto se ha debido a la falta de consensos políticos en el nivel nacional para su efectivo avance; la falta de prioridad para debatir públicamente y en diferentes instancias la importancia de implementar este punto; y la falta de reconocimiento de los compromisos pendientes, como parte del proceso de implementación (Iniciativa Barómetro Instituto Kroc, 2021b; Echavarría *et al.*, 2022). En conexión con lo señalado por el Instituto Kroc, la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación compuesta por las organizaciones de Cinep y Cerac, otro actor relevante para generar conocimiento sobre la implementación del Acuerdo Final, reconoció en su décimo informe del 2021, que el punto 2 presentaba pocos avances, además de tener “serias limitaciones en su implementación y ejecución” (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-Cerac, 2021b, p. 7).

Particularmente, a octubre de 2021, el subtema de garantías para la reconciliación —en el que se inscriben los CTPRC— desde una mirada nacional, sólo tenía una disposición en estado completo

(14,3%), de un total de 7 disposiciones que componen dicho subtema (Instituto Kroc, 2021). No obstante, a nivel territorial, la implementación del punto 2 se ha dinamizado por los CTPRC, a raíz del interés de los actores locales, incluyendo representantes de entidades del orden nacional, como la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), el CNPRC, entre otros (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-Cerac, 2021a; 2021b). Hasta 2021, la OACP apoyó técnicamente 539 CTPRC en todo el país, incluyendo las 16 regiones PDET (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-Cerac, 2021b). Asimismo, la pandemia por Covid-19 generó retos adicionales para el funcionamiento de las instancias y los espacios de participación, entre estas, los CTPRC, debido a las prohibiciones de reunión y la profundización de las brechas de conectividad, sobre todo en territorios rurales, periféricos o étnicos (Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc, 2021b).

Experiencias de los CTPRC: la agencia local por la paz, en relación a la discusión nacional

El decreto ley 885 de 2017 cambió el nombre de los CTPRC, al cual le agregó las palabras *reconciliación* y *convivencia*. Adicionalmente, impulsó una participación diversa, al incluir representantes de mujeres, grupos étnicos, víctimas, personas LGBTI, personas con diversidades funcionales, jóvenes, personas reincorporadas de Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (el partido que emergió del tránsito de las armas a la vida civil de la

antigua guerrilla de las Farc), entre otros. En el nivel municipal y departamental, cada alcalde o gobernador inició su implementación, puesto que debían presentar el proyecto de acuerdo municipal u ordenanza y presentarlo ante la corporación pública correspondiente para su aprobación (Viva la Ciudadanía, 2018). Una vez definido este cuerpo normativo, cada Concejo Municipal o Asamblea debía aprobar el proyecto –de acuerdo municipal u ordenanza departamental– que creara la instancia en el nivel municipal o departamental. En este proceso, siguiendo la directriz presidencial, muchos CTPRC se unieron con los comités locales de derechos humanos. Así lo refleja el CTPRC de Putumayo, cuya denominación completa es: Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Putumayo; un nombre referenciado en sus documentos, como su plan de acción de 2020.

Luego de estos ajustes normativos territoriales, los CTPRC debían elegir los miembros que representarían los sectores requeridos por la normativa nacional y local, establecer un reglamento interno, conformar un comité técnico y diferentes comisiones de trabajo y crear un plan de acción anual (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-Cerac, 2021a; 2021b). Normativamente, los CTPRC deben ser agentes colectivos de asesoría de las autoridades locales para apoyar la paz, facilitar el trabajo colaborativo entre entidades y promover una cultura de reconciliación, luchando contra la estigmatización, tanto a nivel municipal como departamental; le corresponde a la máxima autoridad local, ya sea el alcalde o el gobernador presidir los CTPRC. El objetivo es que, al momento de ejecutar el plan de acción, este pueda responder a su misionalidad, aspecto que no fue una constante en 2019, 2020 y 2021 (Iniciativa Barómetro- Instituto Kroc, 2021b; Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-Cerac, 2021a; 2021b).

Según la información recabada respecto a los CTPRC conformados y en funcionamiento, esta instancia es una iniciativa multiactor para la paz a nivel territorial, pues su composición ha demandado el encuentro de diversos sectores de la sociedad civil, autoridades locales, representantes del Ministerio Público, representantes de entidades nacionales (como la OACP) y otros actores relevantes a nivel territorial, como representantes de cooperación internacional o acompañamiento internacional, que usualmente no se encontraban por las desconfianzas mutuas y la ruptura del tejido social, debido al conflicto armado (Mapp/OEA, 2019; Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-Cerac, 2021a; 2021b). Asimismo, su puesta en marcha ha exigido la representación de sectores históricamente excluidos de los escenarios de participación y deliberación pública, como son las mujeres, los pueblos indígenas, los y las jóvenes, las personas LGBTI, entre otros (Echavarría *et al.*, 2022a). Por ende, los CTPRC son distintos a lo que suelen ser las instancias reglamentadas de participación, en el marco de una participación institucionalizada, dado que un cuerpo normativo fue el que le dio vida (Departamento Nacional de Planeación, 2021), precisamente, por su pluralidad en su composición. Por tanto, en su concepción y los objetivos buscados, dicha instancia plantea, así, una construcción de paz crítica y transformadora, apelando a múltiples lugares de enunciación e intereses.

En ese proceso, cada territorio y cada consejo de paz han tenido experiencias diferentes, puesto que existen lugares de regiones PDET en los que a 2020, no existían consejos municipales de paz conformados, como identificó la Procuraduría General de la Nación para las regiones PDET de Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (2020a; 2020b; 2020c). De ahí, la importancia de adoptar una normativa local respecto a la norma nacional. Asimismo, en algunos CTPRC las convocatorias para conformar o sesionar la instancia no han funcionado igual,

pues no necesariamente se han convocado a ciertos sectores de sociedad civil relevantes para el territorio, como los consejos comunitarios de Guapi (Cauca)⁴, en el Pacífico Medio. Si están conformados e instalados, no significa que sean operativos, pues no se reúnen o no ejecutan acciones por la paz (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-Cerac, 2021a; 2021b). Estas situaciones demandan que se cumpla una de las dimensiones teóricas de la paz crítica y transformadora, a saber, convocar e incluir a todos los actores territoriales para generar escenarios de paz que faciliten la transformación de las causas y los efectos del conflicto armado. Es decir, que nadie quede por fuera del proceso de construcción de paz territorial y que se ejecuten acciones por la paz, no sólo en el plano discursivo.

De igual forma, los CTPRC que han estado operativos, han demostrado que, en cada territorio, la visión y la práctica de paz se han adaptado según el contexto. Por ejemplo, los consejos de paz del Caquetá han tenido en su quehacer el diálogo sobre la implementación del Acuerdo Final, con especial énfasis en las medidas de reforma rural integral, como el acceso y uso de la tierra y el PDET (Iniciativa Barómetro- Instituto Kroc, 2021; Echavarría *et al.*, 2022a; 2022b). Lo anterior, en clave de una promoción de la paz con la naturaleza. Así ocurrió en 2019⁵, cuando representantes de organizaciones de la sociedad civil (incluyendo organizaciones de mujeres y LGBTI), gobiernos locales y delegados del Partido Comunes —que participaban de los consejos municipales y departamental de paz de Caquetá— dialogaron sobre las dificultades de las personas en proceso de reincorporación, sobre el ordenamiento territorial del suelo y la propiedad, o las garantías de seguridad para resguardar la

vida y la integridad. Igualmente, en el año 2021, los CTPRC de San Vicente del Caguán y Florencia (Caquetá) generaron espacios de seguimiento y diálogo sobre la implementación municipal del Acuerdo Final (Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc, 2021c; Echavarría *et al.*, 2022a, 2022b).

Entre 2020 y 2021, los CTPRC de Putumayo (Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc, 2021b) y Montes de María (Pastoral Social - Cáritas Colombiana, 2021) propusieron articular sus acciones con las iniciativas del pilar 8 del PDET, denominado reconciliación, convivencia y construcción de paz, aunque esto aún no haya sido una realidad plena (Echavarría *et al.*, 2022a). En el Valle del Cauca, a raíz del paro nacional iniciado el 28 de abril de 2021, las consejeras de paz asumieron roles de mediación y de diálogo con manifestantes (Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc, 2021d).

De igual manera, en julio de 2021, el CTPRC departamental emitió un comunicado, luego de un encuentro departamental de consejeros y consejeras, en el que impulsaron la no estigmatización, dado el contexto del paro nacional y las manifestaciones en la región (Consejo Departamental de Paz del Valle del Cauca, 2021: Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc, 2021d). Esta heterogeneidad de acciones y propuestas demuestra que los CTPRC activos tienen la capacidad de responder y actuar ante dinámicas locales de conflictos sociales, no necesariamente armados. Es más, los CTPRC inactivos tienen el mismo potencial; la clave estará en darle la relevancia suficiente y recordar cuál es la misionalidad que deben cumplir para que no queden sólo en el cumplimiento de una formalidad normativa (Procuraduría General de la Nación, 2021a, 2021b, 2021c).

4 Forma organizativa propia de territorios y comunidades con una composición mayoritariamente afrodescendiente.

5 El encuentro regional contó con la asistencia de la Gobernación del Caquetá, Proyecto de Seguridad Alimentaria SNPS, OIM, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Asociaciones de Mujeres, Asociación LGBTI, Caquetá Diversa, delegados de los Consejos Municipales de Paz de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, La Montañita, Curillo, Valparaiso, Belén de los Andaquíes y Solita, como del Representante del Consejo Nacional de Paz (Florencia, Caquetá, 27-28 de noviembre de 2019).

Obstáculos de los CTPRC

Entre las dificultades a resaltar, los CTPRC han necesitado diseñar planes de acción conforme a su misionalidad, pues hasta 2021 estos planes no reflejaban los intereses de todos los actores territoriales y plurales que conforman la instancia; en cambio, se partía de un modelo común propuesto por la OACP. Adicionalmente, en algunos casos, su misionalidad no es comprendida de forma generalizada por quienes asisten a la instancia (Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc, 2021b; Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-Cerac, 2021a; 2021b). Por otro lado, estos planes de acción deben ser ejecutados y financiados para cumplir con la misionalidad asignada, pues los CTPRC en su gran mayoría no cuentan con recursos locales para su funcionamiento y, en ocasiones, se tiene una dependencia alta de los recursos nacionales (Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-Cerac, 2021b, p.97). Lo anterior se complejiza con la existencia de múltiples instancias de participación de diferente índole. Así, es recurrente que una misma persona, en representación de una organización social o de una entidad pública en particular, deba acudir a múltiples instancias y escenarios de participación y que, por tanto, el personal del CTPRC, ya sea de sociedad civil o de institucionalidad, no sea constante (Echavarría *et al.*, 2022a).

El tiempo y las personas, como recursos necesarios para el funcionamiento de los CTPRC, también son limitados. Este tipo de situaciones pueden generar tensiones, pero también oportunidades para crear soluciones y afianzar los vínculos de confianza. De manera que, los CTPRC continúan en una fase de apropiación, pues esta demanda tiempo, recursos financieros, humanos y acompañamiento técnico para su efectivo funcionamiento; como también garantías de seguridad, ante un contexto de violencia *in crescendo*. Esto último se hizo evidente el 26 de marzo de 2021; día en que hubo un atentado por actores armados ilegales, al frente de la alcaldía de Corinto (Cauca), mientras se encontraban reunidos, en la alcaldía, consejeros y consejeras de paz de este municipio (El País Cali, 2021). Además de reconocer las afectaciones físicas y materiales por este hecho, múltiples consejos de paz de la región, en tanto instancia y de forma individual, de Palmira (Valle del Cauca), Nariño, Valle del Cauca y Chocó, emitieron comunicados para apoyar a la comunidad de Corinto y su CTPRC, para propender por una construcción de paz, mediante la implementación expedita del Acuerdo Final de Paz, en sus dimensiones estructurales y de seguridad (Consejo de Paz de Palmira, 2021; Reyes, 2021; Riascos, 2021; Ruta Pacífica de Mujeres del Chocó y Consejo Departamental del Chocó, 2021).

Conclusión

La paz participativa y transformadora es una apuesta política y teórica que exige la convergencia de múltiples miradas y actores locales, quienes requieren aprender a tomar decisiones de abajo hacia arriba; en estos escenarios, los actores locales toman preponderancia para construir paz territorial. Los CTPRC evidencian cómo funciona esta paz, pues se componen de este tipo de actores y se han convertido en espacios de encuentro, pero requie-

ren continuar su fortalecimiento técnico. También necesitan afianzarse como una instancia útil para aportar a la solución pacífica de conflictos, que trasciendan las dimensiones de la paz negativa, para materializar las dimensiones de la paz crítica y transformadora.

Esto exige que los miembros de los CTPRC comprendan su misionalidad, fortalezcan su capacidad

de incidencia e interlocución ante personas con visiones e intereses distintos. Igualmente, es necesario fortalecer sus habilidades blandas para la construcción de paz, con ellas se hace referencia a las capacidades de diálogo, escucha, generación de consensos, construcción de metas y visiones comunes; para lo cual hay que reconocer las relaciones de poder que emergen y se evidencian en este tipo de escenarios, puesto que existen actores que podrán convertirse en obstáculos para su funcionamiento efectivo. Esto se refleja en los CTPRC que aún no han sido activados, que no sesionan o que no cumplen la misionalidad que les dio el Acuerdo

y la norma nacional. Los CTPRC deben, entonces, trabajar de forma conjunta para diseñar y ejecutar un plan de acción, que haya sido concertado entre todos los miembros, que también tendrán demandas particulares, según la agenda representada. En cuanto esto último, es clave que gobiernos locales y nacional asignen recursos, para la ejecución de su misionalidad. Asimismo, una tarea urgente consiste en que el gobierno nacional y los gobiernos locales atiendan la situación de seguridad, debido a que esto afecta negativamente las garantías para el ejercicio de participación y, por ende, de la construcción de paz territorial.

Referencias

- Consejo Municipal de Paz de Palmira, “Consejo de Paz de Palmira CONDENA Y RECHAZA atentado en Corinto, Cauca y reclama de Alcalde y Consejo de Palmira, tomar medidas para garantizar la Paz en el municipio” (Comunicado, 28 de marzo de 2021).
- Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Putumayo, “Plan de acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, DDHH y DIH de Putumayo-CDPRCDDHHDIH 2020”, 7 de octubre de 2020.
- Consejo Departamental de Paz del Valle del Cauca, “Declaración del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle Del Cauca”, (Comunicado, 28 de julio de 2021), <https://caritascolombiana.org/wp-content/uploads/2021/07/DECLARACION-CDPRC-VDC-GUADALAJARA-DE-BUGA-2021.pdf>
- Decreto-Ley 885 de 2017, “Por medio del cual se modifica Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia”, Ministerio del Interior, mayo 26, 2017, <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20885%20DEL%2026%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación, “Manual de uso Clic Participativo, mayo, 2021, https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/Gobierno/Manual-Clic_participativo.pdf
- Echavarría Álvarez J., Ditta E., Esguerra-Rezk J., McQuestion P. (2020) Colombian Peace Agreement 2016. In: Richmond O., Visoka G. (eds) The Palgrave Encyclopedia of Peace and Conflict Studies. Palgrave Macmillan, Cham, https://doi.org/10.1007/978-3-030-11795-5_128-1

Echavarría, J., Gómez, M., Forero, B., Ramírez, A., Rodríguez, A., Serrano, C., Sáez, C., Ditta, E., Zúñiga, I., Márquez, J., Quinn, J., Joshi, M., Balen, M., Cabanzo, M., Restrepo, N., McQuestion, P., & Roldán, T. (2022a). *Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: Reflexiones desde el monitoreo a la implementación*. Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos Globales, <https://doi.org/10.7274/z029p270x6d>

Echavarría, J., Zúñiga, I., Gómez, M., Forero, B., Ramírez, A., Rodríguez, A., Serrano, C., Sáez, C., Márquez, J., Quinn, J., Joshi, M., Balen, M., Cabanzo, M., Restrepo, N., McQuestion, P., & Roldán, T. (2022b). *Segundo Informe Especial Sobre el Estado de la Implementación del Enfoque Étnico del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Matriz de Acuerdos de Paz*, Instituto Kroc de Estudios Internacionales, Escuela Keough de Asuntos Globales, <https://doi.org/10.7274/qv33rv07m3p>

El País Cali, "A 43 ascienden los heridos que dejó el atentado con carro bomba en Corinto, Cauca", 26 de marzo de 2021, <https://www.elpais.com.co/ultimo-minuto/a-43-ascienden-los-heridos-que-dejo-el-atentado-con-carro-bomba-en-corinto-cauca.html>.

Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2018). "Segundo informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia. Diciembre 2016 – mayo 2018". Notre Dame, IN y Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz Iniciativa Barómetro/Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, https://kroc.nd.edu/assets/284864/informe_2_instituto_kroc_final_with_logos.pdf

Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2020). "Tres años después de la firma del Acuerdo Final de Colombia: hacia la transformación territorial". Notre Dame, IN y Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz Iniciativa Barómetro/Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, <https://peaceaccords.nd.edu/wp-content/uploads/2020/09/091620-Reporte-4-Digital-.pdf>

Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2021a). "Informe especial del Instituto Kroc sobre el estado efectivo de la implementación del enfoque transversal étnico del Acuerdo Final de Paz de Colombia" (Universidad de Notre Dame, Notre Dame, IN y Bogotá, Colombia), <https://peaceaccords.nd.edu/wp-content/uploads/2021/01/200122-Final-Ethnic-Report-Spanish.pdf>

Iniciativa Barómetro- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2021b). "El Acuerdo Final de Colombia en tiempos del COVID-19: apropiación institucional y ciudadana como clave de la implementación". Notre Dame, IN y Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz Iniciativa Barómetro/Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, <https://doi.org/10.7274/r0-86hg-jh77>

Iniciativa Barómetro- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2021c). *Informe Trimestral: Estado Efectivo de la Implementación del Acuerdo Final, julio–septiembre de 2021. Matriz de Acuerdos de Paz*, Instituto Kroc de Estudios Internacionales, Escuela Keough de Asuntos Globales, <https://doi.org/10.7274/8c97kp81m2g>

Iniciativa Barómetro-Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2021d). Informe Bimestral: Estado Efectivo de la Implementación del Acuerdo de Paz de Colombia, mayo-junio de 2021. Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales, Escuela Keough de Asuntos Globales, <https://doi.org/10.7274/rr171v57375>

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2021). “Visualizaciones. Iniciativa Barómetro Colombia- Estado de implementación”, octubre de 2021.

Mesa de Conversaciones, Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017).

Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA), “Vigésimo séptimo informe del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA)”, (Washington, 30 de octubre del 2019), https://www.mapp-oea.org/wp-content/uploads/2019/11/XXVII-Informe-Semestral_Espa%C3%B1ol.pdf

Pastoral Social - Cáritas Colombiana, “5ta Mesa de Impulso, titulada ‘Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz’, de la Subregión Montes de María”, 30 de abril de 2021, <https://www.facebook.com/pastoralsocialc/posts/4168344019868792>

Procuraduría General de la Nación (2020a). “Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño. Informe sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión PDET”, (noviembre del 2020), <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MSI-Reporte%20Bajo%20Cauca%20y%20Nordeste%20Antioque%C3%B1o.pdf>

Procuraduría General de la Nación (2020b). “Pacífico Medio y Frontera Nariñense. Informe sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión PDET”, (noviembre del 2020), <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MSI-Reporte%20Pac%C3%ADfico%20y%20Frontera%20Nari%C3%B1ense.pdf>

Procuraduría General de la Nación (2020c). “Chocó. Informe sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión PDET”, (noviembre del 2020), [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MSI-Reporte%20Choc%C3%B3\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MSI-Reporte%20Choc%C3%B3(1).pdf)

Ramos Muslera, E. A. (2016). El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa. *El Ágora USB*, 16(2), 513-532. <https://doi-org.ezproxy.javeriana.edu.co/10.21500/16578031.2458>

Reyes, Alejandro, consejero de paz del CTPRC de Nariño, 26 de marzo de 2021, <https://www.facebook.com/679812464/posts/10156725190562465/?sfnsn=scwshmo>

Riascos, Orlando (@RiascosOrlando), “Nuestra condena al atentado a la alcaldía Corinto, con saldo heridos, cuando sesionaba consejo paz, expresamos nuestra solidaridad desde Consejo departamental paz, reconciliación y convivencia del valle del cauca”, 26 de marzo de 2021, <https://twitter.com/RiascosOrlando/status/1375578934386032643>

Ruta Pacífica de Mujeres del Chocó y Consejo Departamental del Chocó, “Defendamos la paz” (Comunicado, 26 de marzo de 2021), https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1237840126637333&id=303665413388147

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-Cerac, “Noveno informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia”, (Bogotá, Colombia, junio 2021a), <https://www.cinep.org.co/informes-generales/#noveno>

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación Cinep/PPP-Cerac, “Décimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia”, (Bogotá, Colombia, octubre 2021b), <https://www.cinep.org.co/informes-generales/#decimo>

Viva la Ciudadanía, “Consejos Territoriales de Paz Reconciliación y Convivencia”, Viva la Ciudadanía, 01 de febrero de 2018, <http://viva.org.co/inforgrafias/600-consejos-territoriales-de-paz-reconciliacion-y-convivencia>

Zirion Landaluze, I. y Pérez de Armiño, K. “Introducción. Insumos teóricos para una construcción de paz crítica y posliberal”. En: Pax crítica. Aportes teóricos a las perspectivas de paz posliberal”, coord. Karlos Pérez de Armiño e Iker Zirion Landaluze. Madrid: Editorial Tecnos, 2019.

Planeación local para la construcción de paz en Sumapaz. El camino desde los planes marco, nacional, distrital y local en Bogotá

Local planning and peacebuilding in Sumapaz. The path from national, district and local plans in Bogota

Nadia Rojas Muñoz*

Recibido: 10 - 10 - 2021 / Aceptado: 14 - 12 - 2021 / Publicado: 01 - 02 - 2022

Resumen

Una de las mayores dificultades tras la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado que se firmó entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC es su implementación, es decir, lograr que las políticas se conviertan en planes con presupuesto y en proyectos que sean evidentes para la ciudadanía. En este artículo se tienen en cuenta instrumentos de planeación tradicionales existentes en Colombia, como los planes nacionales, distritales y locales de desarrollo; y los creados tras la firma del acuerdo de paz, como el plan marco de implementación y los documentos Conpes. Estos instrumentos se analizan con los conceptos de desarrollo territorial y de construcción de paz. Además, se revisa el SECOP II de la Alcaldía de Sumapaz entre febrero y junio de 2021. Con lo anterior se evidencian los retos en tiempos desde la creación de la política (acuerdo de paz) hasta su implementación en proyectos concretos en la localidad de Sumapaz.

Abstract

One of the greatest difficulties after the signing of the Final Agreement for the Termination of the Armed Conflict that was signed between the national government and the FARC guerrilla is its implementation, this is, to make the policies become plans with a budget and projects that are evident for citizenship. This paper considers existing traditional planning instruments in Colombia, such as national, district and local development plans; and those created after the signing of the peace agreement, such as the implementation framework plan and the CONPES documents. These instruments are analyzed with the concepts of territorial development and peace building. In addition, the SECOP II of the Mayor's Office of Sumapaz is reviewed between february and june 2021. As results of this review is evident the challenges of timing from the creation of the policy (peace agreement) to its implementation in specific projects in Sumapaz.

Palabras claves:

acuerdo de paz,
planeación para el
desarrollo, desarrollo
territorial, localidad
Sumapaz

Cómo citar: Rojas Muñoz, N. (2022). Planeación local para la construcción de paz en Sumapaz. El camino desde los planes marco, nacional, distrital y local en Bogotá. *Opinión Pública*, 17, 23-33.

Key words: Peace agreement, Development Planning, Territorial Development, Sumapaz Local Territory

Declaración de conflictos de interés: el autor declara no tener ningún conflicto de interés

* Comunicadora social, Magistra en Gerencia de Proyectos. Docente e investigadora de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – Uninpahu.

Introducción

La planeación de un desarrollo en paz en los territorios en Colombia implica comprender qué es la planeación territorial, quiénes tienen mandato sobre las decisiones que se toman en distintos niveles del territorio y la forma en que se llega a la materialización del desarrollo mediante proyectos y contratos. En el caso de Colombia, el modelo de gestión pública se basa en las transformaciones de los años 80, conocidos como la Nueva Gestión Pública, NGP, un sistema de control de la administración pública que se viene implementando desde esa época y cuya lógica parte de la privatización de las empresas gubernamentales, los mercados desregulados y la separación entre la definición estratégica que se hace desde los gobiernos y el cumplimiento de las tareas operativas, que se hace desde gestores independientes o privados (Shröder, 2000).

La NGP encuentra en los procesos de gestión empresarial instrumentos de planeación y de presupuesto orientados a los resultados, es decir, a la eficiencia en la ejecución del gasto. Esta última es definida como un

proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática. (Departamento Nacional de Planeación, DNP, 2007, p. 11)

La gestión pública y la planeación territorial responden a un modelo de desarrollo que incluye la economía de mercado, la democracia como sistema político y, más recientemente, la mirada desde el desarrollo sostenible, adoptado por

Colombia en el COP21. Este apunta al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, denominado Paz, justicia e instituciones sólidas y cuenta con 12 metas que se centran en dos temas: reducción de las formas de violencia, delito y corrupción; y promoción del Estado de Derecho desde el fortalecimiento de sus instituciones, la participación, la transparencia, el acceso a la justicia y la gobernabilidad.

Básicamente las metas apuntan al concepto de *State-building*, o “consolidación del Estado”, que surge como una respuesta a los Estados frágiles que viven en conflicto desde el *New Deal for engagement in fragile states*. Este propone 5 objetivos para la construcción de paz, entre los que se cuenta la política legítima, para promover acuerdos políticos inclusivos y resolución de conflictos; la seguridad en la vida de las personas; aumentar el acceso a la justicia y abordar las injusticias; generar empleo y mejorar condiciones de vida y administrar los ingresos para desarrollar la capacidad de rendimientos justos (International Dialogue for Peacebuilding and Statebuilding, IDPS, 2012). Por ende, fortalecer el Estado y construir paz evidencia una relación político-económica que implica que el Estado frágil genera condiciones para el conflicto bélico.

Sin embargo, frente a la construcción de paz existen conceptos que complementan esa visión de paz como fortalecimiento del Estado democrático y otras que critican fuertemente la mirada de esa construcción desde potencias que imponen agendas, debido a su aporte económico, para abordar las situaciones en el país. Tiende a popularizarse la visión más comprehensiva en la que son quienes habitan el país, en cabeza de las instituciones estatales, quienes determinan qué, cómo y cuándo se harán las intervenciones para la construcción de paz y la superación del conflicto e invitan a las organizaciones internacionales a aportar conocimiento, organización y recursos.

La construcción de paz comprende un abanico de medidas cuyos objetivos son: “reducir el riesgo de recaer en un conflicto mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales de gestión de crisis y establecer los cimientos de una paz y un desarrollo sostenibles” (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 2010). Es un proceso que requiere apoyo internacional y es responsabilidad del país (Unruh y Williams, 2013). Su tarea más inmediata es la de mitigar los efectos de la guerra sobre la población (Boutros-Ghali, 1994). Esto lleva a establecer la paz como “un proceso que requiere los esfuerzos sin descanso de muchos actores en todos los niveles

de la sociedad y que nunca puede ser tomado como si estuviera garantizado” (Debiel, Held y Schneckener, 2016, p. 16). Donais (2012) presenta que la construcción de paz “es, o al menos debería ser, acerca de construir consensos entre la más amplia gama de actores sobre qué clase de paz será construida” (p.3). Con todo lo anterior se precisa que la construcción de paz requiere el fortalecimiento del Estado y, a partir de él, la gestión pública de los planes, programas y proyectos que están atados a presupuestos y que se desarrollan en el marco de un modelo de desarrollo, como el desarrollo sostenible.

Planeación en Colombia

La planeación territorial, según Peñaranda-Sánchez (2013) “se refiere a procesos de cambio socioeconómico, de carácter estructural, delimitados geográficamente e insertos en un marco configurado por sistemas económicos de mercado, amplia apertura externa y descentralización de los sistemas de decisión.”(p. 231). Por ello, para este autor lo que busca esa planeación es el perfeccionamiento del territorio como sistema físico, social, complejo y dinámico; la sociedad que lo habita desde su identidad y cultura; y cada persona que pertenece a esa sociedad.

Para que ese proceso de perfeccionamiento se dé, se necesita una gestión del desarrollo territorial

que logre posicionar el territorio como competitivo, en el escenario internacional; y equitativo y participativo, desde el escenario nacional (Peñaranda-Sánchez, 2013). Además, la planeación del desarrollo tiene tres características principales: “multiescalaridad (se realiza desde diversos niveles escalares), multisectorialidad (comprende interacciones entre diversos actores con intereses propios dentro del proceso de negociación para el desarrollo) y multidimensionalidad (abarca las dimensiones ambientales, sociocultural, económica y político-institucional” (Corzo y Cuadra, 2020, p.1). Estas características también aplican a la planeación en Colombia.

Tabla 1. Características de la planeación territorial en Colombia

Multiescala	Multisector	Multidimensión
Nacional	Educación	Ambiental
Regional	Salud	Sociocultural
Departamental	Gobierno	Económica
Subregional	Seguridad	Político -institucional
Área metropolitana	Comunicaciones	
Municipal	Ciencia y tecnología	
Local	Cultura	

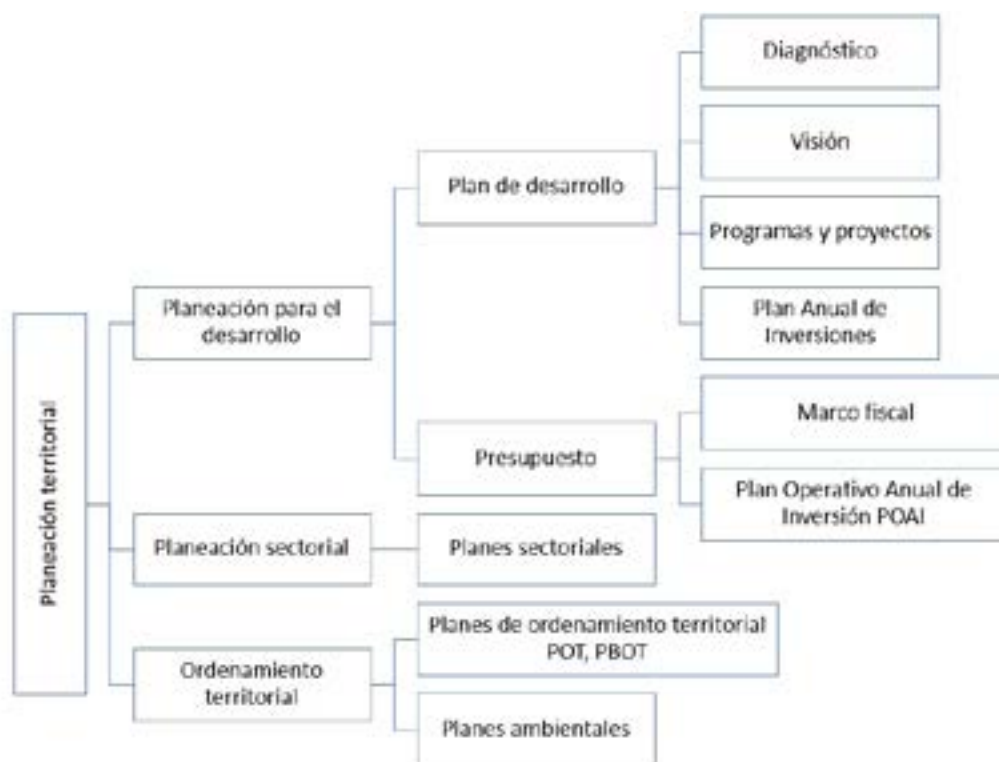
Fuente: elaboración propia.

Corzo y Cuadra (2020), cuando mencionan ‘multi-sector’ no lo plantean como se presenta en la tabla 1, sino como la necesidad de articular los diversos actores que tienen presencia en el territorio, para que con ellos se construyan los planes que definirán su proyección. Esto se realiza en las distintas escalas de la planeación y también en la planeación sectorial, como una forma de conectar los sectores de gobierno que implementan las políticas públicas con las organizaciones y personas interesadas en incidir en la creación e implementación de esas políticas.

Desde el marco legal, la planeación del desarrollo y del territorio en Colombia se basa en la Constitución

Política (Const., 1991) en el título XII que menciona el Régimen económico de la hacienda pública y el Capítulo II que es específico de los planes de desarrollo. La reglamentación de esos planes y presupuestos se encuentran en la Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994). Los planes de desarrollo parten de las elecciones de gobernantes en los niveles nacional, departamental y distrital, municipal; y su duración corresponde al periodo de gobierno y el de transición con el gobierno futuro y el anterior. Por su parte, los planes de ordenamiento territorial se enfocan en cuál será el uso del suelo y de los recursos del territorio junto con los planes ambientales. Esto se ilustra en la figura 1.

Figura 1. Formas de la planeación territorial



Fuente: elaboración propia a partir de los diferentes documentos del portal territorial del DNP.

La planeación en Bogotá ha tenido un desarrollo diferente por tratarse del Distrito Capital, por su población, expansión territorial y políticas públicas. Al igual que en los demás municipios, a partir

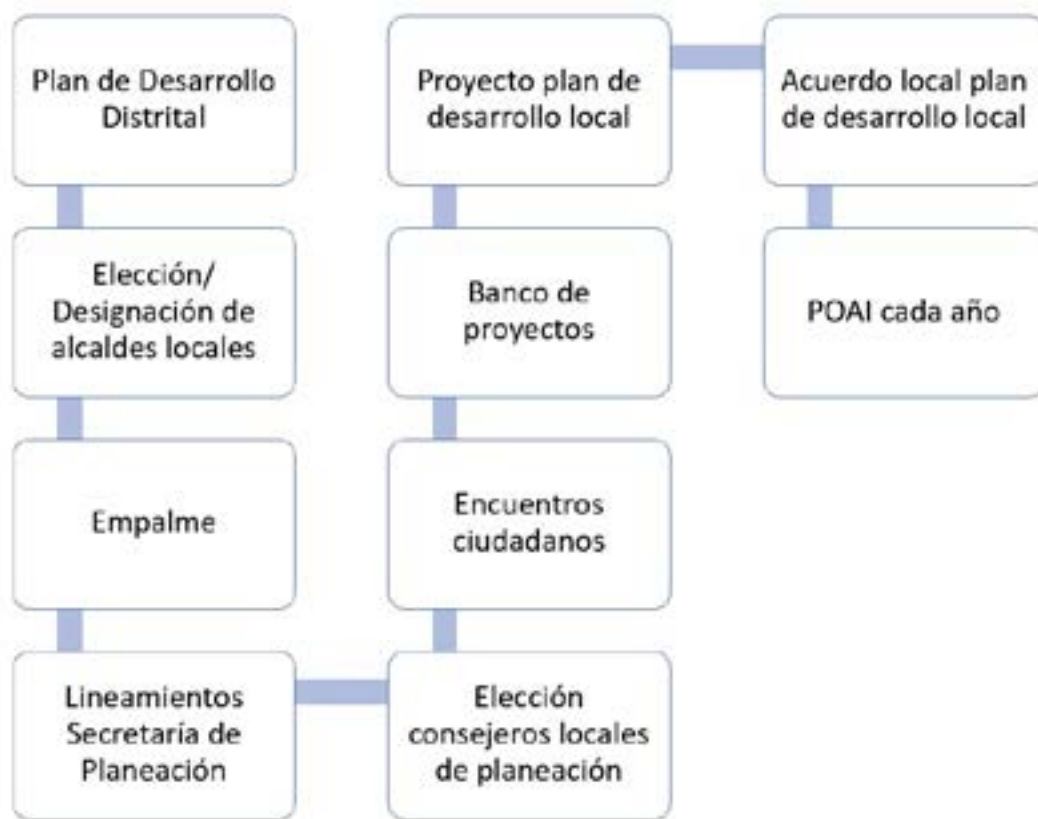
del plan de gobierno, de los lineamientos, políticas públicas existentes y espacios de participación liderados por el Consejo Distrital de Planeación, se construye el plan de desarrollo distrital. Lo que

cambia con respecto a otros municipios es que Bogotá cuenta con localidades que tienen alcaldías que responden a la necesidad de territorialización de las políticas públicas y del plan de desarrollo distrital, lo que implica un proceso de planeación local con unos tiempos diferentes al del nivel distrital. La reglamentación acerca de los procedimientos de planeación, implementación y verificación están en el Acuerdo 12 de 1994 (Concejo de Bogotá, 1994); los procedimientos de planeación, implementación y verificación aplicado a las localidades está en el Acuerdo 13 de 2000 (Concejo de Bogotá, 2000); y

la reglamentación de las organización y funcionamiento de las alcaldías locales es el Acuerdo 740 de 2019 (Concejo de Bogotá, 2019).

El plan de desarrollo local debe surtir un proceso similar a los planes de desarrollo municipales. Sin embargo, debe guardar relación directa con el plan de desarrollo distrital, incluir los programas que aparecen allí, los proyectos que corresponden a la territorialización y que no son responsabilidad única de las Secretarías Distritales. El proceso de la planeación en Bogotá se ilustra en la figura 2.

Figura 2. Proceso planes de desarrollo local

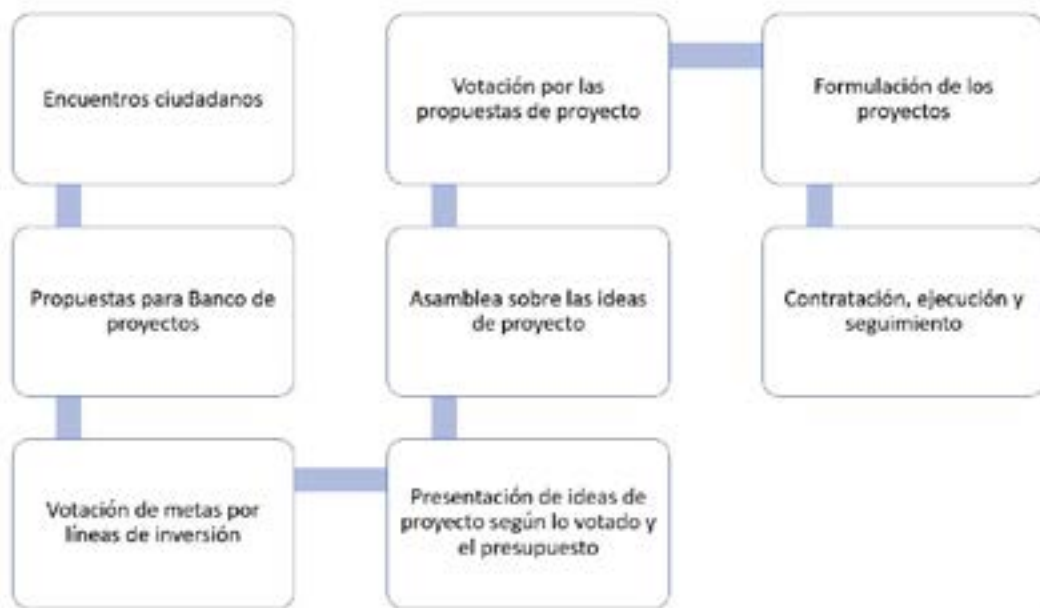


Fuente: elaboración propia

El cambio que hubo a raíz del plan de desarrollo, Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, fue la inclusión de los presupuestos participativos en el nivel local. Desde la Secretaría de Hacienda se determinaron los porcentajes de la inversión local

para estos presupuestos y se creó, desde varias secretarías, el proceso para llevarlos a cabo. El reto que enfrentaron fue la pandemia y las medidas de emergencia sanitaria, que no permitían los encuentros presenciales. Este proceso se ilustra en la figura 3.

Figura 3. Proceso de presupuestos participativos



Fuente: elaboración propia

Para esta investigación se tiene en cuenta que la planeación territorial es multiescala, multisector y multidimensional, y en el caso particular se tienen en cuenta la escala nacional, distrital y local, que es el principio de las acciones reales y concretas de

construcción de paz en el territorio, a partir de la participación de los ciudadanos de los territorios en la planeación del desarrollo y de la gestión pública orientada a resultados.

Metodología

Esta investigación documental se centra en la revisión y análisis de instrumentos de planeación, como lo son el plan marco de implementación del acuerdo de paz, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan Local de Desarrollo de Sumapaz, con el fin de establecer las relaciones que existen entre estos planes, el acuerdo de paz y lo que efectivamente se convierte en in-

versión en el territorio a través de proyectos y contratos. Por ello, además de los planes, se hará un análisis de los proyectos en SECOP II, plataforma del gobierno colombiano en la que se realizan los procesos de contratación de las entidades públicas, para identificar los proyectos que se encuentran en curso y los contratos que ya fueron otorgados en los temas relacionados con el acuerdo de paz.

Resultados

Los instrumentos de planeación en Colombia se han consolidado para su manejo en distintas escalas y sectores. El proceso de los planes de desarrollo

implica que debe realizarse un diagnóstico, revisarse las políticas públicas existentes, tener en cuenta la participación de la ciudadanía, la dimensión

estratégica de visión, objetivos y programas e indicios de los resultados como las metas e indicadores.

Con el acuerdo de paz y el Acto Legislativo 001 de 2017, se abre un camino para el “alistamiento institucional”, que lleve a lograr una implementación de lo acordado. Además, se creó el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, que presenta en líneas generales las acciones que deben ser desarrolladas por las instituciones y a qué instituciones corresponden. Para generar lineamientos más claros mediante el documento Conpes 3867, se plantea el alistamiento; y en el Conpes 3932, se dan los lineamientos acerca de los instrumentos de planeación y presupuesto que responden a la paz territorial y la búsqueda de la superación de las di-

ficultades que han enfrentado históricamente las zonas más afectadas por el conflicto.

De ahí se crean los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, el Fondo para la Paz, los Contratos Plan, los Contratos Paz y los OCAD paz, como instrumentos similares a los planes que ya se venían realizando, con un fuerte componente de participación de los grupos sociales en las regiones, pero una clara dificultad en la relación entre los deseos y necesidades expresados por la población y el presupuesto real y efectivo. En la figura 4 se presentan los diferentes instrumentos de la planeación territorial en la multiescala, incluyendo el nivel supradepartamental de los PDET.

Figura 4. Instrumentos de planeación territorial para el desarrollo y para la paz



Fuente: elaboración propia a partir de DNP (2016, 2018) y Contraloría (2010)

En el plan nacional de desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad, se incluyen mediante el concepto de “pactos” las líneas estratégicas del plan y como “pacto región” las líneas que permiten la articulación entre el nivel nacional y los niveles supradepartamentales o de regiones del país, que en total son 9. El esquema general de este plan nacional reúne las características del fortalecimiento del Estado y la consolidación de paz que se presentaron en el marco teórico. Además, el gobierno del presidente, Iván Duque publicó, la política de “Paz con legalidad” que, salvo en su introducción, plantea formas de articulación entre gobierno nacional y otras instancias para la implementación del Plan Marco del Acuerdo de Paz.

Por su parte, el plan distrital de desarrollo 2020-2024, Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI (Concejo de Bogotá, 2020), expresa de manera clara y explícita el compromiso del gobierno distrital con la implementación del acuerdo de paz en el territorio. Esto se evidencia, en el artículo 52, en una estrategia transversal para territorializar el plan desde el liderazgo de la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la conciliación, desarrollada a partir de acciones de contenido reparador-restaurador y de garantías de seguridad.

En el artículo 53 se menciona que, para Sumapaz y para el borde suroccidental de Bosa y Ciudad Bolívar, en límites con Soacha, se harán PDET. En

el artículo 54 se menciona que habrá una mesa intersectorial del seguimiento al PDET y cómo funcionará. En el artículo 55 se menciona que habrá una política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización para Bogotá.

Por su parte, el plan de desarrollo local de Sumapaz, Un nuevo contrato social y ambiental para Sumapaz, fue resultado de un amplio ejercicio participativo por parte de la población de esta localidad, mediante la estrategia “tertulias familiares”, en la que se recogía las necesidades y propuestas de la población y se votaba por las metas de las líneas de inversión. Por ser principalmente población rural, se descartó lo que aplicó en la mayoría de localidades, que fue la votación en línea; y se incluyó la línea de inversión en ruralidad, en la que los ciudadanos y ciudadanas podían depositar dos votos. Esta votación orientó el 50 % de los recursos de la Alcaldía Local de Sumapaz, calculados en setenta y dos mil millones de pesos en el cuatrienio. Lo interesante de la participación en esta localidad es que todas las personas que se inscribieron a los encuentros ciudadanos participaron y votaron (Alcaldía Local de Sumapaz, 2020).

Los programas y metas que están en el plan de desarrollo de Sumapaz y se relacionan con la Reforma rural integral del acuerdo de paz se presentan en la tabla 2.

Tabla 2. Programas y metas del PDL Sumapaz y su relación con acuerdo de paz

Programa Distrital	Meta local	Relación acuerdo de paz
Bogotá rural	Apoyar 600 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	Reforma rural integral
Provisión y mejoramiento de servicios públicos	Fortalecer 4 acueductos veredales con asistencia, técnica u organizativa, incluyendo el tratamiento de aguas residuales	
Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.	Vincular 800 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	Víctimas y justicia

Plataforma institucional para la seguridad y justicia.	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiar a 150 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria. • Atender a 200 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad. • Suministrar 3 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad, específicamente para las corregidurías de la localidad de Sumapaz. • Suministrar 3 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad, específicamente para las corregidurías de la localidad de Sumapaz. 	
Movilidad segura, sostenible y accesible.	Intervenir 2,7 kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	Reforma rural integral

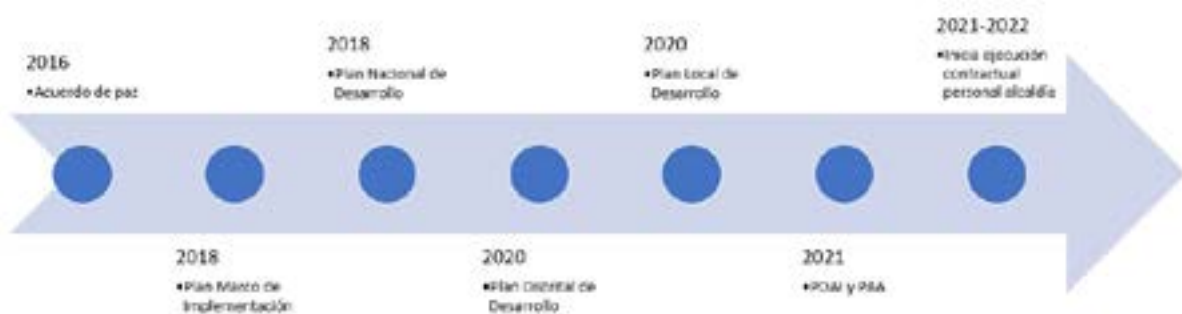
Fuente: Junta Administradora Local de Sumapaz (2020)

El instrumento anual que permite conocer en qué se van a invertir los dineros públicos de las entidades es el Plan Anual de Adquisiciones, PAA, que se sube en el sistema SECOP y que presenta la proyección de contratos que se realizarán en el año. Para este caso, se revisó el PAA de la Alcaldía Local de Sumapaz para el 2021 y en este se proyectan 280 adquisiciones. A septiembre de 2021, solo se han adjudicado y están en ejecución 68 contratos, que en su totalidad son para personas naturales, a saber, contratistas que desarrollan funciones en la alcaldía, entre las que se incluye la formulación y los procesos precontractuales y poscontractuales

derivados de los proyectos. Hasta el momento no se han realizado procesos de contratación para el avance en las metas. Esto da una idea de los inmensos retos en la implementación de los puntos del acuerdo con la estructura existente.

Con todo lo anterior, se presenta una línea de tiempo entre la firma del acuerdo de paz, la publicación del plan marco de implementación, la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Distrital de Desarrollo, del Plan local de desarrollo y la contratación pública para la territorialización de esas políticas, desde las metas que se esperan alcanzar.

Figura 5. Línea del tiempo del acuerdo al contrato local



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Colombia cuenta con una planeación territorial que ha estado determinada por las divisiones político-administrativas del territorio, ligadas a los planes de gobierno de quienes son elegidos para los cargos a la presidencia, las gobernaciones y las alcaldías. En los planes de desarrollo quedan los sellos de cada gobernante y las políticas existentes con las que deben cumplir. Por ello, además de las dificultades que enfrenta, por un lado, la gestión pública orientada a resultados, y, por otro, la relación efectiva entre planeación estratégica del gobierno y la operativización de sus programas y metas mediante proyectos y contratos, se suma, en el caso de la implementación del Acuerdo de Paz, los niveles supramunicipales y supradepartamentales, que están en tensión entre la necesidad de la articulación de las políticas nacionales y los demás niveles, las diferencias políticas entre los gobiernos de esos niveles, la descentralización y la participación de las comunidades en los planes y visiones

del desarrollo que se quiere construir, y los presupuestos y fuentes de financiación.

Crear los PDET que se proponen desde el gobierno distrital de Bogotá implica no sólo partir de una metodología que surgió a raíz del acuerdo de paz, sino el conocimiento de la capacidad de planeación y gestión efectiva de la Bogotá como ciudad -región y la posibilidad de continuar lo planeado en esos PDET cuando el control sobre la planeación y la ejecución del presupuesto sólo tiene vigencia de 4 años.

En el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Distrital hay puntos de encuentro en lo esencial, que no sólo tienen sus orígenes en el acuerdo de paz, sino en la visión de desarrollo sostenible, la construcción de paz desde el fortalecimiento del aparato estatal, la justicia, la seguridad, la participación y desde el territorio.

Referencias

- Boutros-Ghali, B. (1994) Consolidación de la paz y el desarrollo. *Cuadernos De Historia Contemporánea*, 17, 179.
- Concejo de Bogotá. (11 de junio de 2020) Acuerdo 761 de 2020. Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. Registro Distrital No. 6833 del 14 de junio de 2020. Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/base-doc/constitucion_politica_1991.html
- Contraloría General de la República (2010) *Manual presupuestal municipal*. Contraloría General de la República.
- Debiel, T, Held, T y Schneckener, U. (2016) *Peacebuilding in crisis. Rethinking paradigms and practices of transnational cooperation*. New York: Routledge.

- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2018). Lineamientos para la Articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. Documento CONPES 3932. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2016) Documento CONPES 3867. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>
- Junta Administradora Local de Sumapaz (2020) Acuerdo Local 001 de 2020. Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Sumapaz “un nuevo contrato social y ambiental para sumapaz” 2021-2024. Recuperado de http://www.sumapaz.gov.co/sites/sumapaz.gov.co/files/planeacion/acuerdo_local_no._001_plan_de_desarrollo_local_sumapaz_2021_-_2024_1.pdf
- International Dialogue for Peacebuilding and statebuilding (IDPS). (2012). A new deal for engagement in fragile states. https://www.pbsbdialogue.org/media/filer_public/07/69/07692de0-3557-494e-918e-18df00e9ef73/the_new_deal.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2010) UN peacebuilding and orientation. https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/peacebuilding_orientation.pdf.
- Peñaranda-Sánchez, M. (2013). Los humedales y el ordenamiento territorial en el marco del nuevo paradigma de desarrollo sostenible. *Revista Tecnología En Marcha*, 21(1), 228-252. <https://repositoriotec.tec.ac.cr/handle/2238/4517>
- Secretaría Distrital de Planeación (2020) Cartilla encuentros ciudadanos Sumapaz. <https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2020-07/Cartilla%20-%20Encuentros%20Ciudadanos%20Sumapaz.pdf>
- Shröder, P. (2000) *Nueva Gestión Pública: Aportes para un buen gobierno*. México: Fundación Friedrich Nauman.
- Unruh, J. y Williams, R. (Eds) *Land and postconflict peabuilding*. New York: Routledge.

La vigencia de la paz en el contexto del Paro Nacional

The validity of peace in the context of the National Strike

Juan Danyster Montoya Cardona*

Recibido: 10 - 10 - 2021 / Aceptado: 15 - 12 - 2021 / Publicado: 01 - 02 - 2022

Reforzaremos la educación en los sentimientos... la filosofía para hacer las paces consistirá en educarnos en la pasión por saber que podemos vivir en paz.

VICENTE MARTÍNEZ GUZMÁN

Resumen

En esta investigación me propongo presentar un escenario de comparación entre la paz positiva y la práctica de la paz, construida por la resistencia en Cali en el Paro de 2021; y la paz negativa, expresada por el Estado. Considero los conceptos anteriores en relación con el repertorio de expresiones dadas por parte de los manifestantes, a partir de la recolección de datos y testimonios, recogidos en denuncias e informes de las organizaciones de derechos humanos. En el trabajo se recoge la construcción de paz positiva desde los relatos de los manifestantes y cómo ésta ha sido estigmatizada. Concluyo que el Estado debe ser garante de los derechos humanos y ello es fundamental para una paz positiva. Por último, son las comunidades que a través de sus diferentes formas de organización construyen paz desde la tramitación positiva del conflicto y sus dificultades.

Abstract.

In this research I present a comparison between positive peace and the practice of peace, constructed by the resistance in Cali, Colombia, in the Paro of 2021, and the negative peace, expressed by the State. I consider the previous concepts, in relation to the repertoire of expressions given by the demonstrators, based on the collection of data and testimonies, gathered in complaints and reports of human rights organizations. The research gathers the construction of positive peace from the stories of the demonstrators, and how this has been stigmatized. It is concluded that the State must be the guarantor of human rights and this is fundamental for a positive peace. Finally, it is the community that, through their different forms of organization, build peace from the positive processing of the conflict and its difficulties.

Palabras claves:

Paz positiva, Paz negativa, práctica de la paz, Paro Nacional, derechos humanos, Estado.

Cómo citar: La vigencia de la paz en el contexto del Paro Nacional. *Opinión Pública*, 17, 34-44.

Key words: Positive peace, negative peace, peace practice, National Strike, Human Rights, State.

Declaración de conflictos de interés: el autor declara no tener ningún conflicto de interés

* Licenciado en Filosofía y Magister en Filosofía de la Universidad del Valle. Profesor de cátedra de la Maestría en Salud Pública de la Universidad del Valle y de la Universidad Autónoma de Occidente. Defensor de derechos humanos de la Redfic del Sur Occidente colombiano.

El presente trabajo se propone evaluar el escenario de paz positiva desde Johan Galtung (2004) y la visión de la paz práctica desde Vicent Martínez Guzmán (2005), para mostrar el desarrollo de las dos en el contexto del Paro Nacional; en contraste con el escenario de paz negativa (Galtung 2004), propuesta por el gobierno durante el mismo periodo y evidenciada en los informes de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes. En efecto, el trabajo muestra cómo la estigmatización estatal va en contra de la paz generada por los manifestantes y cómo estos, a pesar de la represión y la violencia, han desarrollado y continuado los procesos Barrio Adentro, como ha sido llamado desde la Unidad de Resistencias Cali, proceso mediante el cual se desarrolla la construcción y resolución de conflictos de manera pacífica en los barrios. Lo anterior acompañado de relatos y documentos que sirven para sustentar este desarrollo.

La investigación por la paz es multidisciplinar y transdisciplinar. No obstante, y para efectos del trabajo, el marco teórico gira en torno a dos autores. El primer autor es Johan Galtung uno de los máximos exponentes de la Irenología, de quien se toman los conceptos de paz positiva, paz negativa y el método *Trascend* en la resolución de conflictos; el segundo autor es Vicent Martínez Guzmán, que sirve de soporte en el significado de las paces, da cuenta de la pluralidad de la paz y los logros que se pueden alcanzar: las paces en los diferentes barrios desde, la práctica cotidiana y la organización.

Para lo anterior, se opta por dos métodos claves en la investigación cualitativa: el dialéctico y el hermenéutico. Desde el primero se busca partir de las concepciones de paz de los autores mencionados para llegar a los hechos particulares presentados durante el Paro Nacional en la ciudad de Cali. Esto nos permitirá conocer las formas de la paz dadas desde los diferentes actores y estructuras, así como una visión más amplia en lo que respecta a la construcción de paz desde las comunidades. En contraste con lo anterior están los abusos y la violencia ejercida por el Estado

durante el mismo periodo, lo que aporta en la comprensión del movimiento social y político del país y la oportunidad de una transformación en paz positiva para el 2022. En segundo momento, se usará el método hermenéutico para interpretar y comparar los comunicados, propuestas y las versiones de algunos líderes del Paro Nacional en Cali, que aportan al análisis de la construcción de paz positiva, práctica y de paces en los diferentes puntos y barrios con el repertorio de propuestas del Paro. Entre estas propuestas se cuenta la iniciativa Barrio Adentro, posicionada por la Red Latiendo de la comuna 22, barrio Siloé y barrio la Nave. Barrio Adentro nace de la construcción de procesos juveniles que datan del 2009 con organizaciones que llevaron ese nombre en el distrito de Aguablanca, en los barrios Ciudad Córdoba, barrio Vallado; y en la comuna 6, barrio Floralia.

Ahora bien, para realizar el ejercicio dialéctico y hermenéutico, es necesario aclarar los términos de paz, paz positiva, paz negativa, violencia, guerra y conflicto. En primer lugar, la paz ha sido derivada de la violencia o la guerra, es decir, ha sido vista como lo contrario, ausencia de guerra o violencia, pero la ausencia de estos dos hechos no garantiza un ejercicio práctico de la paz desde la ciudadanía, lo que se explicará en breve.

En segundo lugar, la paz ha tenido, a través de la historia, una importancia poco visibilizada; no obstante, los momentos de acuerdos a la solución de conflictos armados o bélicos han sido visibles, aunque también se ha visto volver a la guerra o la violencia, lo que lleva a preguntarse el porqué de este fenómeno. Una de las razones, según J. Galtung (2003), es que la paz no es solo la lograda por los actores en un acuerdo de fin de las hostilidades, sino que la ciudadanía debe estar involucrada en la construcción de propuestas que sirvan para sus proyectos de vida, aseguren y garanticen escenarios de vida digna y realización personal y colectiva, con el objeto de proteger a las víctimas y comunidades de volver al escenario de la guerra o la violencia, ser cooptados, llevados al límite por la necesidad,

ser obligados o ser afectados por los grupos que se gestan en esa disputa por el territorio, los recursos naturales o por la usurpación del erario, lo que roba las oportunidades de la ciudadanía.

En tercer lugar, al entender la paz no como el fin del conflicto, sino como el aseguramiento de oportunidades a la ciudadanía, se hace necesario diferenciarla en dos concepciones y momentos. La primera de aquellas es la concepción de paz negativa, ausencia de guerra y violencia. En esta solo se tienen en cuenta los actores armados, pues se necesita cerrar el conflicto bélico, pero se excluye a la ciudadanía. En la segunda, la paz positiva, se incluye a la ciudadanía, lo que posibilita en un momento escenarios posibles para la paz positiva, que se entiende de largo aliento, estructural y con la realización y búsqueda de oportunidades para la ciudadanía vulnerable y empobrecida, en el caso de estudio, de Cali.

En efecto, la paz negativa se enfoca en los que tienen las armas y estos a su vez son los interlocutores en la negociación. Un ejemplo de ello fue la negociación entre el Estado colombiano y las FARC-EP. Sin decir que los puntos no beneficiaran a la ciudadanía, justamente la tarea práctica que se desprende de esta última en este caso de paz negativa ha consistido en exigir el cumplimiento de los acuerdos. Una de las causas del Paro Nacional fue la traición a los acuerdos, lo que generó escenarios de violencia y vulneración de derechos. Por otra parte, en la paz positiva, los interlocutores hacen parte de la ciudadanía en general, sino que la negociación no se da entre dos actores con disposición de las armas sino entre toda la ciudadanía y el Estado para buscar oportunidades y defensa de los derechos humanos, como se evidenció en el Paro Nacional desde los aportes dados por la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano Francisco Isaias Cifuentes (RedFic).

Con lo anterior, podemos delimitar, no de forma definitiva, la violencia, la guerra y el conflicto. Para Galtung, la violencia puede ser visible e invisible. En

el plano de lo visible ubicamos la violencia directa, el daño a la integridad humana, pero también el daño a estructuras físicas. La violencia directa se ve a diario en la prensa, calles y medios en general; la invisible, en cambio, no la percibimos porque no se muestra el daño directo o “inmediato”, aunque hace parte de la sociedad como la cultura latente de la violencia o la violencia estructural del Estado. Aquella es ideológica y simbólica, aquí podemos ubicar el racismo, el machismo, el clasismo y la aporofobia; la segunda, la del Estado, es económica y política, y obedece a la negación de los derechos humanos por parte de las instituciones oficiales, el gobierno y las empresas privadas que se rigen bajo la Ley y el Estado Social de Derecho.

En lo que respecta a la guerra, esta es definida por Galtung como el conflicto entre dos grupos armados y organizados. La guerra se puede dar entre Estados o entre dos ejércitos conformados bajo unos objetivos políticos opuestos al sistema imperante. Por otra parte, la guerra, a diferencia del llamado terrorismo, no es eventual sino permanente y tiene unas causas estructurales. No son los ciudadanos quienes participan de esta confrontación armada sino los beligerantes. El DIH es claro al señalar que los civiles y heridos deben protegerse en una guerra así como se regulan otras prácticas de la guerra. Toda guerra produce violencia, pero no toda violencia es una guerra, aspecto fundamental en la crítica que se realiza al Estado frente al tratamiento de guerra dado a la protesta social en Cali.

El conflicto, en cambio, no tiene un sentido propiamente negativo. Este puede ser fuente de oportunidad. No todos los conflictos son violentos, son una condición de la naturaleza, vivimos y convivimos con ellos

¿Por qué decimos esto? Porque los conflictos sólo significan que somos unos seres vivos que tenemos una gran capacidad de generar situaciones nuevas y que, por ello, nos posicionamos de manera diferenciada ante

muchos acontecimientos. Esto puede ser porque tengamos necesidades, intereses, objetivos o proyectos distintos, o porque el punto de vista o la valoración que hagamos de los hechos no coincidan. (Muñoz, 2004, p. 29)

En efecto, el conflicto es natural y fuente de oportunidad (Galtung). En todos estos escenarios opera la paz de manera polisémica y polivalente, tiene diferentes significados y puede ser usada en distintos

ámbitos, escalas y circunstancias personales (Muñoz, 2004). De ahí que lo común sea la búsqueda de la resolución de conflictos. Así, para Galtung, la paz es también la posibilidad de resolver conflictos de manera creativa bajo la comprensión de todas las posibilidades y causas. De los actores del conflicto, la consideración de un tercero para la mediación, resolución o negociación que pueda proponer dichas salidas.

Paz positiva en el Paro Nacional

Para realizar el ejercicio dialéctico, podemos partir de una concepción equivocada de la paz positiva. Si la paz negativa es la ausencia de violencia o de guerra, no se puede suponer que la paz positiva es la ausencia de violencia estructural o violenta.

Y así, parece incluso deseable que existan diferencias entre los investigadores de la paz y otras personas sobre los significados profundos de la paz. Por ejemplo, la mayoría de la gente estaría de acuerdo con la definición de paz (negativa) como ausencia de violencia directa, pero no estaría necesariamente de acuerdo con una definición adicional de paz (positiva) como la presencia de simbiosis y equidad en las relaciones humanas, ni con la tesis de que la paz positiva es equivalente a ausencia de violencia estructural y cultural. (Galtung, 2003, p. 37)

Si la paz negativa es la ausencia de violencia o guerra, la paz positiva es el acuerdo para que eso mejore. No implica eliminar la estructura de forma inmediata, sino cambiarla, así como también se deben cambiar los valores que perpetúan la violencia estructural y directa. De esta manera, la paz negativa dice no a la violencia o el daño y la paz positiva dice sí para mejorar y resolver el conflicto estructural. En consecuencia, lo que se resalta es la búsqueda de la eliminación del conflicto por parte del Estado, pero

sin propuestas y caminos para resolverlo de forma positiva, lo que corre por cuenta de las comunidades y los manifestantes durante el paro.

La ausencia de violencia estructural no puede interpretarse como inexistencia de estructura, entendida como ausencia de relación interior o exterior. La dialéctica interior humana es eterna; como personas podemos huir de los demás, pero no de nosotros mismos. Y no tener relaciones con el exterior no es solución; de ahí la búsqueda de estructuras horizontales, fuera y dentro. (Galtung, 2003, p. 58)

En este sentido Galtung (2003) señala 4 tipos de paz positiva: paz natural, paz positiva directa, paz estructural y paz cultural. La primera se entiende como la cooperación entre especies; la segunda, como la solidaridad, en la que la bondad con el otro es horizontal; la tercera está en contra de la marginación, se suprime la explotación, se proponen sistemas horizontales para evitar la exclusión; y en la cuarta, el cambio de la violencia por la paz, y su legitimidad en la religión, el derecho, el arte, la cultura, la ética, etc.

Por consiguiente, la tarea es evidenciar la paz positiva por parte de los manifestantes de la ciudad de Cali en sus diferentes formas. Para ello se debe entender que el pasado 28 de abril de 2021 se daba

inicio a lo denominado por muchos medios como el ‘estallido social’, producto de la propuesta de proyecto de reforma tributaria, a la que el gobierno de Iván Duque llamó Ley de Solidaridad Sostenible. Esta buscaba recaudar 32 billones de pesos con el impuesto IVA a los productos de primera necesidad, servicios públicos básicos, además de las reformas a la salud y pensional, también propuestas y con claras afectaciones a la mayoría de la sociedad empobrecida de Colombia, sumada a la crisis exacerbada por el COVID-19.

Para lo anterior, vale la pena identificar tres tipos de actores: nacionales, regionales y locales. Del lado de los manifestantes, se identificó el Comité Nacional de Paro (CNP), Minga Nacional, Social, Popular y Comunitaria y la Unión de Resistencias Cali Primera Línea Somos Todos y Todas (URC), cada uno de estos ha desarrollado propuestas, expresiones e iniciativas desde sus bases y de manera conjunta, a la vez que han buscado diálogos con los gobiernos locales, regionales y el gobierno nacional. No obstante, es necesario ver en detalle las acciones de cada uno de los actores en la construcción de una paz positiva.

Cabe recordar que Cali fue el epicentro del Paro Nacional por diversas causas, sobre todo estructurales, que provocaron el estallido. Entre ellas se cuentan una diversidad cultural marginada, una ciudad aún racializada a pesar de tal diversidad y una juventud excluida: “[Cali] concentra en el oriente quinientos mil afrodescendientes, que contabilizados con los del área metropolitana, suman millón y medio” (Castillo, 2021, p. 101).

Esto evidencia parte de la exclusión, a lo que se suma el desempleo en los jóvenes. Todo ello ha servido al narcotráfico, un problema estructural de la ciudad de Cali, que a su vez aumenta los ciclos de violencia debido a la falta de oportunidades mucho más marcada en esa ciudad. Este fenómeno se evidencia en cifras reveladas por el DANE el 29 de abril de 2021, un día después de haber iniciado el paro. En ellas se muestra un aumento de la

pobreza monetaria en el país, que pasó del 35,7 % de la población en el 2019, al 42,5 %, en el 2020. Entre otras tantas problemáticas que dan cuenta del aumento de la desigualdad y la exclusión, concebidas como violencia estructural y cultural, visible e invisible.

Bajo estas condiciones se desarrolla el paro nacional, que al cabo de unos días se configura en organización entre los diferentes actores que buscaban soluciones y medios pacíficos y populares para salir de la crisis, así como las propuestas originadas por el gobierno que claramente desfavorecían a las mayorías, a la juventud caleña. El Paro Nacional fue convocado por las centrales obreras y el Comité Nacional de Paro (El Tiempo, 2021). La movilización y decisión masiva fue producto de las causas ya expuestas.

En consecuencia, la configuración previa de algunos de los actores del Paro se considera un factor de paz positiva estructural, pues busca mejorar los acuerdos previos y continuar con los diálogos producto de las movilizaciones pasadas, tales como el paro del 2019, o la movilización del 9 de septiembre en contra de la brutalidad policial, por el asesinato del abogado Javier Ordoñez el 8 de septiembre de 2020, que a su vez dejó un saldo de 10 jóvenes asesinados en Bogotá a manos de la fuerza pública, según la Veeduría Distrital de Bogotá. Así pues, sin importar la represión dada y los innumerables casos, la ciudadanía y los jóvenes continuaron con el deseo de transformación en vida digna, lo que por año ha sido muerte y zozobra. Bajo estas causas, muchos jóvenes y ciudadanía en general apoyaron la iniciativa de mantener unos puntos llenos de actividades que permitieran el diálogo y la presión al gobierno para cumplir lo pactado y reprimir con violencia de la forma en que lo veremos en el siguiente apartado.

Expresiones de paz en la ciudad de Cali durante el Paro Nacional

Como se mencionaba, el Paro no fue solo producto de una convocatoria sino de múltiples causas estructurales y de violencia directa que pesaron más

en la ciudad de Cali. Frente a este panorama, los actores, algunos ya organizados y otros no, al iniciar el Paro Nacional fueron desarrollando actividades de manera espontánea para sostener los puntos de bloqueos y barricadas, con todo un repertorio de expresiones que daban cuenta de la paz positiva directa, la solidaridad promovida alrededor de la Olla Comunitaria es un claro ejemplo.

Uno de los líderes del barrio Siloé sostenía que:

La Olla Comunitaria ha sido el espacio de encuentro de los y las jóvenes que no tienen para comer, pero la comida ha sido una excusa para construir la solidaridad, lazos y propuestas para la mejora de la vida de los habitantes del barrio. (S.A. Ospina, comunicación personal, 15 de agosto de 2021)

En efecto, el mismo resultado ocurría en cada uno de los puntos de resistencia en la ciudad y el país. Era visible un fenómeno de esperanza, opuesto al drama diario por la situación. Aunque sus vidas estaban en riesgo, paradójicamente, muchos jóvenes encontraron comida para sobrevivir y un sentido de vida por el cual luchar y tal vez hasta morir. Sin embargo, las acciones de los actores y líderes fueron orientadas a la reducción de la violencia, lo que se fue configurando en organización.

No se puede negar, como se expresó en la diferenciación de la guerra y la violencia, que esta última no haya existido por parte de algunos actores ajenos, infiltrados o movidos por otras razones. No obstante, es necesario resaltar que no era un escenario de guerra como lo quiso establecer el Estado, y aunque hubiesen grupos subversivos en algunas acciones violentas, la reducción de la manifestación a un plan orquestado por estos grupos implicaba reducir el problema y el tratamiento dado por el mismo gobierno a una crisis sin una lectura de las condiciones ni de la desigualdad del país.

Por lo anterior, las expresiones de paz fueron suprimidas en los medios hegemónicos y la resolución

de conflictos entre los jóvenes de la primera línea fue algo que pasó desapercibido. Pero, en muchas ocasiones, las fronteras invisibles que existían de antaño, en medio del escenario de violencia y desigualdad vivida, ya no eran un problema hasta cierto punto para la construcción de propuestas: comer de la Olla Comunitaria, participar de una charla o mediar los turnos al cuidado del punto hacían parte de ese encuentro. Uno de los voceros de la comunidad en el punto de la Loma de la Dignidad decía:

El tema de las propuestas se hizo a través de asambleas populares, al calor de los primeros días del paro, bastante concurridas. En la primera, fueron como 300 personas. Hubo otras tres asambleas menos concurridas, entre 70 y 50 personas. Había debates de todo tipo y de todos los tonos: respetuosos, groseros; ya te imaginarás. Los debates eran para concertar propuestas que salían desde los territorios teniendo en cuenta lo nacional, lo regional, lo local. El paro arrojó distintos procesos colectivos, por ejemplo, el tema de la biblioteca de la dignidad, que tuvo su momento en el trópico. Por otra parte, las diferencias internas fueron reduciendo el campo de acción, el campo de convocatoria y participación. Nuestra labor como equipo dinamizador era ayudar a dinamizar el paro con acciones culturales, artísticas, de seguridad alimentaria e interlocución con primera línea, apoyo en términos de ayuda humanitaria, DDHH, atención médica y demás. Ese equipo luego se convirtió en un colectivo que se llamó 'colectivo comunidad'. Este también entró en una fase de entropía, cada uno de los integrantes siguieron (sic.) en sus actividades. Otros procesos, como el colectivo Tejiendo Dignidad, del parque artesanal de la Loma de la Dignidad, o la Asociación de Artesanos tuvieron acciones de paz. Hubo algunas acciones aisladas de carácter ambientalista y, por supuesto, mucho interés político de un lado y del otro. En el tema ideológico, había quienes decían

nada con nadie: declarémonos república independiente Loma de la Dignidad (ríe). Otros abogaban al diálogo interinstitucional y al acompañamiento de frentes, movimientos y partidos. Digamos que la Olla Comunitaria ayudaba mucho a generar dinámicas, no solo de seguridad alimentaria, sino un mensaje sobre lo mismo, a través de las actividades que hacíamos como equipo dinamizador y colectivo comunidad, en las distintas mesas de radio en vivo que se hacían allí, al calor de la Olla Rodante. Se invitaban otros colectivos de radio de otros puntos de la ciudad y se daban contenidos en sentido de propuesta, cabildo abierto y resistencia. Se puede decir que es un espacio de encuentro y, si se quiere, de distensión entre esas discusiones y debates presentes en los distintos colectivos, que nacieron alrededor del paro, por lo menos en el punto de la Loma (J. Niño, comunicación personal, 15 de agosto de 2021).

Este relato es clara muestra de los intentos desde el inicio del paro por la realización de una paz práctica, es decir, una paz que naturalmente intuimos en nuestro *ethos*, a través de la búsqueda de formas organización y resolución de conflictos, de sentidos más allá de la confrontación reproducida por los grandes medios de comunicación. Lo que se equiparar a la siguiente reflexión:

Sin embargo, ya hemos dicho que tenemos una oscura metafísica moral por la que intuimos que tenemos la disposición moral para hacernos las cosas de otra manera. Aquí es donde surge la *filosofía para la paz como racionalidad práctica*: el problema de la paz no es un problema teórico. Más bien es la razón práctico moral la que expresa en nosotros su veto irrevocable (Martínez Guzmán, 2005, p. 89).

En contraste con lo que plantea el autor, se puede observar que el veto es no hacernos daño más allá de la teoría, sin desconocer el escenario de confrontación y diferencias también naturales en los seres humanos, exacerbadas en escenarios de manifesta-

ción social. No obstante, la gente ha buscado salidas y acuerdos por medio de expresiones de paz como la construcción de colectivos, grupos dinamizadores y actividades artísticas que aportan a la mejora de las condiciones de vida, no solo como exigencia al gobierno sino durante la convivencia en el escenario de manifestación y organización posterior al paro.

Por otra parte, el contenido histórico en la construcción de los monumentos, el valor y la importancia para la vida de la comunidad que no podía aportar con dinero, pero sí con su trabajo, como lo documentó el Canal 2 en la entrevista del 11 de junio de 2021 a los constructores del monumento a la resistencia en Puerto Resistencia, es una evidencia de ello: "Para mí significa dejar un legado, es lo que nos representa, no es por crecerse, sino que aquí murió el parcero, demostrar que los jóvenes somos cultura, no somos bandidos" (Anónimo, 2021, 4:56). Las palabras de este joven son también una muestra del sentido histórico de la paz. La resignificación de los puntos también hace parte de las expresiones de paz positiva y paz cultural, pues implica apropiación y solidaridad por las comunidades que se gestaron, así como el apoyo mutuo como base fue el motor de las acciones.

En términos educativos, se gestaron proyectos de formación en diferentes áreas y niveles, tales como las huertas urbanas y su proceso formativo, la red de huertas constituida en el Paro, así como el proyecto Universidad pal Barrio, al igual que en el diplomado en Gestión Territorial y Nuevas Ciudadanías, promovido por la profesora Andrea Aguilar, desde la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle. Este, a su vez, fue construido desde las bases de la Primera Línea y jóvenes del sector de ladera de la ciudad de Cali. La ejecución de otros diplomados en marcha por las distintas universidades o la cátedra de la paz de la Universidad Autónoma de Occidente enfocada en el Paro y las propuestas son expresiones de paz positiva que se mantienen y que no han sido dadas de manera voluntaria por el Estado, sino bajo la necesidad y la voluntad de las comunidades y el tema que llama a la acción, entre muchas otras.

Organización social como práctica de la paz positiva

La práctica de la paz es la búsqueda de la justicia. Reclamar los derechos hace parte de esta búsqueda y ello implica reconocer al otro. Durante el Paro Nacional se observó el racismo, el clasismo y el machismo, lo que no fue ajeno entre los manifestantes y produjo conflictos, en algunos casos, violentos, sumado a las condiciones a las que la población ha sido expuesta por años. Sin embargo, organizaciones sociales ya existentes y otras en gestación empezaron a promover principios y propuestas que transformaron esa situación de la forma que se propone la filosofía para la paz:

Por todos estos motivos la racionalidad práctica que pretendemos trabajar en la filosofía para la paz que proponemos, da y pide razones y expresa sentimientos, está atenta a la categoría de género y al reconocimiento del cuerpo, busca una justicia tierna y una tierna justicia, promueve nuevas formas de entender las feminidades y las masculinidades, pretende una intersubjetividad que nos acerque los rostros de las otras y los otros, va más allá del desarrollo entendido a la manera del Norte y estudia las identidades híbridas de las situaciones postcoloniales. (Martínez, 2001a, 319 ss.)

En términos de Martínez Guzmán (2005), el juicio público de las acciones también lleva a la regulación y autorregulación. Las organizaciones sociales permiten los acuerdos y la veeduría de ese cumplimiento. De esta manera se fueron organizando para la toma de decisiones tanto de permanencia de los puntos de resistencia, como de las propuestas y el diálogo propuesto al gobierno.

Lo anterior se nota en el desarrollo mismo del Paro. Los ataques, las violencias y sobre todo la necesidad de orientar el estallido social llevó a la creación y promoción de organizaciones en diferentes frentes, para asegurar la paz positiva y su práctica en todas sus dimensiones.

Algo importante fue la misma necesidad de generar organización, se hizo necesario y fue una iniciativa crear estructuras organizativas para a partir de ellas garantizar un diálogo que permitiera una salida al conflicto que había, se sabía que no iba a ser una guerra eterna, entonces había que buscar la oportunidad de diálogo y una de esas acciones fue generar organización y delegar vocerías para eso. (S. Ospina, comunicación personal, 21 de agosto de 2021)

Así, las estructuras organizativas nacen también ante la importancia de mantener lo que en principio proponía un cambio posiblemente en el gobierno. A pesar de que la diversidad y los pocos recursos conceptuales y psicológicos dejaban ver la dificultad de encontrar una unidad de acción, sí era visible la generación de organización para asumir los escenarios de diálogo que, como expresa Stiven Ospina, “estuvieron acompañados por la arquidiócesis, y en algunos casos por la ONU”:

Las actividades orientadas en todos los frentes, artístico, derechos humanos, educación y política se intensificaron y quedaron como producto del Paro Nacional, justamente [por] saber que el paro con barricadas y bloqueos, de la manera que se ha entendido, no iba a durar por siempre, debido 1. A los ataques y asesinatos por parte de la fuerza pública y 2. por el desgaste que este ha significado sin generación de procesos y propuestas. En consecuencia, se empieza a movilizar la idea del Paro Barrio Adentro, desde la Red Latiendo de Siloé. (S. Ospina, comunicación personal, 21 de agosto de 2021)

Para remontarnos al término, hay indicios del 2009, con el nacimiento de la organización juvenil y popular, Barrio Adentro, establecida en el barrio Ciudad Córdoba, Vallado, y en algún momento San Luis y aún hoy en el barrio Floralia. Sin embargo, esto no quiere decir que la idea sea originaria de esta organización, pero sin duda el barrio y sus adentros han sido gestantes de paz y reivindicaciones.

De modo que la construcción y desarrollo de las prácticas de Barrio Adentro se basan en la construcción social, es decir, en el entendido de que las personas son agentes con capacidad de historicidad, y por tanto su accionar contribuye a la potenciación de la agencia en contextos caracterizados por la necesidad y la exclusión. Además, plantean que sus prácticas sociales son alternativas y críticas frente a las políticas del Estado, y la lógica económica capitalista que impone el mercado. (Rodríguez, 2016, p. 11)

Por consiguiente, Barrio Adentro se posicionaba en el trabajo social como organización y fuente de investigaciones. De este modo, previo al paro del 2021, ya sostenían un trabajo social que se articuló con otros nuevos en el paro o simplemente venían cambiando y transformándose según las condiciones personales y políticas. De esta forma, desde la Red Latiendo (Organización comunitaria C20) se difunde el comunicado en el que se propone el paro Barrio Adentro, lo que gustó mucho entre las otras organizaciones y la Unidad de Resistencias Cali.

La propuesta de Paro Barrio Adentro es una iniciativa de un grupo de personas que creen en la transformación social en compañía de otros y otras, que buscan reivindicar el papel de las y los líderes que se han formado en medio del paro nacional y que hoy movilizan una ardua tarea para reconocer las condiciones en las que se encuentra la comunidad. (Red Latiendo, 2021)

En consecuencia, la propuesta de transformar el paro justamente para seguir en la búsqueda de soluciones pacíficas y evitar el derramamiento de sangre fue siempre iniciativa de las comunidades, organizaciones existentes y otras originadas en el paro. Ello no desconoce los conflictos dados por diferencias políticas o sociales que de alguna u otra forma también abrieron otros escenarios y el conocimiento de la precariedad de las condiciones de los jóvenes ante el ojo público, fenómeno necesario en el cumplimiento de los acuerdos, pues el ejercicio de la paz es público (Martínez Guzmán, 2005). Todo este estallido también dejó ver la violencia del Estado ante las propuestas y exigencias de paz positiva desde las prácticas y propuestas de las comunidades.

Violencia y paz negativa como únicas propuestas del Estado colombiano

En este punto veremos cómo, a través de los informes de la red de derechos humanos Francisco Isaías Cifuentes, el Estado colombiano usó la violencia de forma desproporcionada e ilegal contra manifestantes inermes, bajo la justificación del logro de la paz y el restablecimiento del orden en las calles. Dichos informes, a su vez, sirvieron para presentar demandas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), contra el decreto de asistencia militar, logro de abogados y líderes. Estos a través de una tutela, lograron suspender dicha medida, pues representaba una violación al debido proceso, al derecho a la vida y a la protesta. La asistencia militar fue desbordada frente a lo que se debe

hacer en una situación de esas, como sostiene Stiven Ospina, líder y abogado demandante. Esas medidas por parte del Estado demuestra la fuerte estigmatización bajo la justificación de atacar o lograr el orden ante unos vándalos, terroristas o subversivos. La violencia directa estatal se justifica en la reducción de una problemática estructural enfocada en lo que el establecimiento denomina 'vándalos' y centran la atención para evadir la responsabilidad de su actuación violenta en todas las dimensiones. La Red de DDHH Francisco Isaías Cifuentes, en la denuncia pública que hace junto con otras organizaciones de los tres días iniciales del paro, daban cuenta de la escalada de violencia cometida por el Estado en la ciudad de Cali.

- 8 Heridos de gravedad y otros 50 leves por impactos de gases lacrimógenos, aturdidoras, que son lanzados por agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, directamente contra la integridad física de los y las manifestantes. 2 de estas personas presentan heridas en sus rostros a la altura del ojo y el otro en su mandíbula, los cuales tuvieron que ser intervenidos quirúrgicamente.
- Asesinato del niño de 13 años identificado como Jeison García, el cual ingresa sin signos vitales al hospital Carlos Holmes Trujillo del Barrio República de Israel. (RED FIC Cali, 2021)

Con lo anterior evidenciamos la falta de garantías en el ejercicio de la protesta. En los siguientes días y meses del paro, la situación frente a estos hechos de violencia no mejoraron. La postura del Gobierno siempre fue diálogo sin protesta, lo que evidencia una paz negativa. Este esperaba finalizar la supuesta confrontación o guerra contra el Estado, para una posible negociación, bajo un tratamiento militar, lo que llevó a la posterior demanda contra

el decreto de asistencia militar.

CUARTO: ORDENAR al MINISTRO DE DEFENSA que pida al Pueblo de Colombia y en especial al Pueblo de Santiago de Cali, PERDÓN PÚBLICO, por las violaciones a los derechos humanos que se han cometido en el contexto del Paro Nacional por excesos y abuso de la fuerza de los agentes del Estado mencionados (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, P. 11001 2021).

Si entendemos la paz negativa como el fin de una confrontación, el diálogo estuvo propuesto por las comunidades. Sin embargo, el Estado actuó con violencia y solo aceptó esta paz negativa tras varias demandas con peticiones parecidas a la anterior. Las propuestas y demandas eran claras. El fallo en este caso fue a favor y muestra cómo, por medio de las herramientas jurídicas de resolución de conflictos y defensa de los derechos humanos, se logra también organización para su defensa con herramientas pacíficas pero de obligatoriedad como el derecho y la jurisprudencia.

Conclusiones

Los informes presentados sirven en la evidencia cualitativa y práctica como muestra del uso de expresiones y propuestas en busca de una paz negativa y positiva. Aquella no se puede negar, por parte de los manifestantes; así como no se puede negar el tratamiento de guerra por parte del gobierno, sin decir, o desconocer los diálogos establecidos. Sin embargo, las demandas de los jóvenes y organizaciones sociales existentes mostraban que la iniciativa no era del gobierno y que era mucho lo que costaba lograr encaminarlo en su sentido legal, es decir la protección de los derechos. Como indica Galtung (2004), la paz es de largo aliento.

Por otra parte, se concluye que, a pesar del poco conocimiento sobre tramitación de conflictos,

existió una tendencia en los puntos de resistencia por regular el conflicto, a pesar de la violencia producto del peso histórico y de las condiciones a las que han sido sometidos muchos jóvenes y comunidades. “En organizaciones de distinto carácter, educativo, laboral, internacional, empresarial, personal o colectivo, se apela a la autorregulación como un mecanismo en el que se regulan las competencias propias de cada actor” (Muñoz, 2004, pp. 193-194).

De esta forma, los poderes de los actores se regulaban para prevenir o solucionar los conflictos violentos bajo las herramientas legales y políticas existentes, pero también bajo mecanismos de presión como los bloqueos no legales. No obstante, el derecho a la

protesta no podía ser vulnerado, ni mucho menos la vida, a costa del “restablecimiento del orden”, lo que no era más que el ocultamiento de la violencia directa y estructural del Estado colombiano.

En efecto, la práctica de la paz y la paz positiva fueron elementos importantes durante y después del Paro Nacional. La metodología evidenció en estos informes y narraciones las apuestas pacíficas de la comunidad y los reclamos legítimos frente a un Estado y gobierno que apela por la violencia y el terror en diferentes formas, para atacar a quienes buscan la paz. Como decía Gandhi, la No-violencia suele ser más subversiva porque evidencia todas las estrategias de violencia del conquistador. Aquí lo importante fue que las expresiones de paz y la resignificación dotaron de identidad al movimiento, frente a la violencia cultural y la herencia colonial que resultó en ataques a los

sectores menos favorecidos, el oportunismo de la situación de muchos jóvenes frente a los escenarios de violencia, el racismo, el machismo y el clasismo.

En conclusión, se forjaron lazos de unidad. En el paro, los manifestantes y comunidad aprendieron a dirimir diferencias e identificar actores; creció el interés por el arte, se visibilizó la escena del muralismo, los medios alternativos tuvieron su aporte; el Estado se enfrentó a una generación con medios y redes sociales y más allá de la información del día a día. Fue una forma de frenar la violencia, o por lo menos dejarla ante los ojos del mundo. La censura no se hizo esperar con el cierre de los *lives* de Facebook, pero aun así, se logró demostrar bajo el juicio público de la razón (Martínez, 2005) que la gente y las mayorías quieren una paz positiva, una paz con justicia social y han luchado por construirla en el día a día.

Referencias

- Canal 2 e Idrobo, J. (12 de junio de 2021). *Monumento a la Resistencia*. Canal 2. <https://www.facebook.com/canal2cali/videos/monumento-a-la-resistencia/499143584729453/>
- Castillo, L., Valencia, J., Ortiz, C., Sánchez, J., Ibarra, M., Recalde, S., Hernández, J., Salazar Trujillo, B., Urrea, F., Guzmán, Á., Roa, M. y Grill, J. (2021). *Pensar la resistencia: mayo del 2021 en Cali y Colombia*. (págs. 96-127). Cali CIDSE ed., Vol. 6. Universidad del Valle.
- El Tiempo. (21 de abril de 2021). *Sindicatos reafirman paro por reforma fiscal y social*. *El tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/paro-nacional-el-28-de-abril-por-reforma-tributaria-convocan-sindicatos-581371>
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Oslo: Gernika.
- Martínez, V. (2005). *La filosofía de la paz como racionalidad práctica. Investigaciones fenomenológicas*. Barcelona: Universitat Jaume I.
- Muñoz, F. (2004). *Manual de Paz y Conflictos* (Universidad de Granada ed.). España: Universidad de Granada.
- Red Latiendo. (09 de junio de 2021). *El Paro Barrio Adentro*. [Comunicado de prensa].
- Rodríguez, J. (2016). *Organización “Barrio Adentro”: intervención comunitaria en el Barrio Ciudad Córdoba, comuna 15 de Cali*. Universidad del Valle.

Apuntes desde el periodismo preventivo para la construcción de paz territorial

Notes from preventive journalism for the construction of territorial peace

Blanca Consuelo Wynter Sarmiento*, David Esteban Baldión Henao**

Recibido: 13 - 08 - 2021 / Aceptado: 01 - 11 - 2021 / Publicado: 17 - 12 - 2021

Resumen

El artículo presenta un estudio de caso de la Unidad Académica de Comunicación contra la Violencia en Chihuahua (México), como respuesta a las dificultades que presentan los medios de comunicación y periodistas en el contexto de violencia sistemática, producido por el narcotráfico y corrupción en el territorio. Así mismo, se aborda la implementación de esta misma estructura académica en Bogotá (Colombia), en el contexto actual del postconflicto, con un énfasis especial en la búsqueda de la verdad y la no-repetición.

Abstract

The article presents a case study of the Unidad Académica de Comunicación contra la Violencia in Chihuahua (Mexico), as a response to the difficulties presented by the media and journalists in the context of systematic violence, produced by drug trafficking and corruption in the territory. Likewise, the implementation of this same academic structure in Bogotá (Colombia), in the current post-conflict context is addressed, with a particular emphasis on the search for truth and non-repetition.

Palabras claves:

Periodismo preventivo, Comunicación Social, Violencia, Medios de Comunicación.

Cómo citar: Wynter, B.C. y Baldión, D. (2022). Apuntes desde el periodismo preventivo para la construcción de paz territorial. *Opinión Pública*, 17, 45-57.

Key words: Preventive Journalism, Social Communication, Violence, Mass Media.

Declaración de conflictos de interés: los autores declaran no tener ningún conflicto de interés

* Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Construcción de Paz de la Universidad de los Andes y Doctoranda en Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de África y Asia, en la Universidad Autónoma de Madrid. Directora de Investigación y líder del equipo de trabajo institucional de la Unidad Académica de Comunicación contra la Violencia de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU. Contacto: consultorawynter@gmail.com

** Comunicador social de la Universidad Central, coordinador de la Unidad Académica de Comunicación contra la Violencia y docente de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU. Contacto: dbaldionhe@uninpahu.edu.co

Introducción

Una de las crisis no admitidas del ejercicio periodístico en Colombia se originó en la posibilidad de una paz definitiva, en la transición hacia el postconflicto; tal vez porque un país predominantemente marcado por escenarios conflictivos y que parece naturalizar la violencia en sus formas cotidianas de interacción, puede agotar su capacidad para estructurar un relato relevante de la realidad, entre el ejercicio de denuncia y el registro de la tragedia. En otras palabras, es como si la paz nos dejara sin noticias para contar, o si la violencia fungiera como única justificación para el ejercicio del periodista; entonces, la pregunta lógica sería si la única comprensión viable de los actores sociales, desde el periodismo, se divide — irreductiblemente — entre víctimas y victimarios.

En contraste con esta primera discusión, se considera que uno de los factores más importantes en la construcción de paz territorial es la visibilización de las acciones emprendidas por los actores locales para la transformación de las comunidades en el posconflicto, más allá de los posibles aportes y ayudas que se reciban por parte de los programas estatales y organismos internacionales.

Es sabido que las comunidades se convierten en protagonistas del cambio, debido a su profundo conocimiento de las problemáticas provenientes no sólo de las causas estructurales que han generado el conflicto en su territorio, sino debido a la marcada ausencia de las instituciones estatales que suele acompañar el estallido de estos fenómenos. Estas condiciones han logrado forjar en estas comunidades la capacidad de responder, a escala local, ante fenómenos que no solamente retrasan el desarrollo, sino que, además, expanden las brechas en el tejido social.

Es por ello que, a partir de un ejercicio metodológico de análisis de caso de Chihuahua, al sur de México, se establecerá cómo, gracias al ejercicio del periodismo preventivo, ha sido posible evidenciar el impacto de las buenas prácticas comunitarias para la gestión pacífica de conflictos y la resolución de algunas de las problemáticas que los acogen, convirtiéndolos en gestores de cambio y ejemplo, para territorios con condiciones similares.

Recogiendo estos resultados positivos de la experiencia, se espera entregar elementos rigurosos que puedan ser implementados en Colombia para fortalecer el trabajo que han venido realizando medios alternativos que han tomado como tarea acercar a los ciudadanos a la realidad del conflicto armado colombiano.

Así las cosas, será posible relacionar la función de visibilización de los actores sociales y sus iniciativas con la construcción progresiva de una paz territorial duradera; un escenario en el que el ejercicio del periodismo, en tanto correlato y soporte de su actividad, juega un papel trascendental, más allá de la existencia misma del conflicto.

Con esta perspectiva el periodismo preventivo, en tanto una de las líneas de reciente desarrollo en la especialización de la profesión, retoma elementos angulares del periodismo de investigación, de datos e incluso de paz, para acercar la opinión pública a escenarios que no siempre son visibilizados por los medios generalistas, más allá de notas aisladas con algún saldo social. Adicionalmente, el periodismo preventivo busca el empoderamiento de los actores sociales a través de medios masivos o no, fortaleciendo la construcción de paz territorial.

Marco te3rico y contextual

En estos tiempos de posverdad, para seguir con la moda de colgar etiquetas rebuscadas a lo que antes se llamaba , sin formalismos, “mentira”, el oficio period3stico es uno de los grandes damnificados, junto con sus audiencias; pero la primera certeza que se enfrenta al pensar en las repercusiones de un periodismo facilista, relativista, superficial y endeble —que se piensa para agradar a audiencias medi3ticamente proclives al radicalismo, e interesadas en la calidad de la informaci3n que consumen, poco cr3ticas y hedonistas— es que el problema, en primer lugar, no es nuevo y, en segundo, tiene m3ltiples causas, m3s all3 de la relaci3n, mutuamente indulgente, que los medios industrializados han establecido con sus consumidores. Al respecto es acertada aquella intervenci3n (Ruiz, 2019, p. 282) seg3n la cual:

Sin eufemismos: No es posverdad, es mentira. El t3rmino nuevo oculta una realidad m3s simple que ha existido desde siempre: se miente en la informaci3n p3blica por razones pol3ticas, econ3micas, de intereses privados, o se intenta ocultar la verdad usando pedazos de ella para manipularla. Internet y las redes han multiplicado el efecto, pero decir *posverdad* o *hechos alternativos* es matizar una realidad clara y contundente: En la red circulan mentiras, noticias falsas o verdades a medias que terminan avaladas por medios serios cuando se pegan de ellas. Siempre se ha mentado, pero hoy esa mentira se puede convertir en “verdad”.

Conviene resaltar, entonces, que la dimensi3n de la crisis es descomunal. Sin embargo, las discusiones al respecto parecen limitarse a la viabilidad financiera de los medios period3sticos y a la cuesti3n de si son, o no, le3dos, escuchados y vistos. Acerca de c3mo competir con los vol3menes de informaci3n que circulan por las redes sociales, e incluso, si el p3blico potencial pagar3a, o no, por contenidos de

primera y materiales exclusivos, conviene recordar que (USAID, 2015, p. 9):

Las din3micas industriales de producci3n noticiosa han tendido hist3ricamente a desvincular el periodismo de su contexto social. As3, dentro de los medios masivos de informaci3n muchas veces nuestro ejercicio profesional como periodistas es reducido a una suerte de maquila, donde lo esencial es alimentar una insaciable cadena de producci3n noticiosa, sin importar demasiado la calidad y, a3n menos, las consecuencias sociales de la informaci3n emitida.

Mientras tanto, las maquinarias de las industrias informativas siguen girando vertiginosamente para producir flujos constantes de informaci3n, porque —seg3n su versi3n del mundo— la inmediatez es el atributo que ha hecho que sus audiencias naturales se desplacen progresivamente hacia los escenarios digitales, sin considerar la pertinencia, repercusi3n, ni veracidad de las informaci3nes publicadas; por consiguiente, lo importante es el nivel de audiencia, los clics, las tendencias; la fidelidad de la informaci3n, su verificaci3n y profundidad, en cambio, se perciben cada vez m3s como componentes circunstanciales, casi optativos, en los contenidos difundidos a raudales por los medios tradicionales.

Sin embargo, en el discurso colectivamente aceptado sobre la profesi3n, los periodistas, profesores y estudiantes se llenan la boca hablando de un mundo ideal que, desde hace m3s de treinta a3os, rema en contra de la realidad latente en las redacciones y los servicios informativos del mundo entero: el rating es el 3nico punto de referencia aceptable para medir la calidad del trabajo del periodista y el periodismo de investigaci3n, en muchos casos, se ve coartado por las agendas empresariales o pol3ticas de los propios medios, as3 como por la falta de recursos que permitan su cabal implementaci3n.

De manera que se hace evidente un conjunto de contradicciones directas, entre los valores del ejercicio periodístico y las lógicas de producción de contenidos mediáticos industrializados. Por un lado, se les pide a los periodistas que apliquen sistemáticamente una visión objetiva de la realidad; lo que puede interpretarse como un abordaje libre de sesgos y carente de emociones propias, en función de articular una reproducción más ajustada de los hechos y de la realidad; una postura que suena bien desde el deber ser del periodismo, pero resulta insuficiente a la hora de enfrentar el quehacer diario del periodista o, como afirma Bastenier (2001, pp. 13-14):

La objetividad es sólo una palabra, una invocación, un santo y seña al que encomendarnos, porque eso que llamamos la “realidad”, o bien no existe o no tenemos ninguna posibilidad de aprehenderla por la vía del conocimiento. Contaba un día Fernando Sabater [sic] que el escritor José Bergamín solía ironizar diciendo que si él hubiera nacido “objeto” sería “objetivo”, pero como nació sujeto era “subjetivo”. La objetividad no existe y no hace ninguna falta que exista, porque si fuera así todos los diarios, al menos los que cumplieran con sus objetivos profesionales, darían siempre prácticamente la misma versión de los hechos, todo habría ocurrido de forma inapelable, al margen de que luego se editorializara de la forma que fuese [...]

Si la objetividad no existe, ni es deseable en sí misma, lo que sí existe, en cambio, es lo que los anglosajones llaman el “fair play”; la honra desde el punto de partida [...] por parte del periodista. Cuando nos aproximamos a lo que hay por ahí, cuando lo oímos, vemos, tocamos,

De vez en cuando la prensa española ofrece ejemplos que demuestran cómo el periodista puede ser puesto al servicio de intereses ajenos a los lectores; cómo se desarrollan a la luz pública campañas de opinión que responden

nos dirige la palabra, e interaccionamos con ese mundo exterior, hemos de obrar con la más estricta neutralidad, o combatir con nosotros mismos para que así sea, puesto que hay que partir de la radical imposibilidad de la objetividad en nuestro trabajo.

Lo anterior propone un ángulo distinto para abordar la perspectiva del periodista; esta vez, más desde la noción de equilibrio—entendida como el balance adecuado y riguroso entre las distintas informaciones y fuentes— que desde una posición mecánica e irreflexiva ante los acontecimientos.

También se exige independencia, bajo el supuesto de no someter el criterio del periodista, ni el del servicio informativo, a la presión de terceros o al condicionamiento de un interés particular. Un postulado loable, pero irreal: en un contexto donde progresivamente los medios informativos son absorbidos por conglomerados empresariales y el valor de la pauta publicitaria condiciona la publicabilidad de la información, es decir, que prima un periodismo políticamente correcto, que da a su público lo que, supuestamente, quiere, evadiendo el conflicto y cuidándose de la indignación, silente bajo la presión del presupuesto y la necesidad de los flujos financieros. Nadie censura, nadie prohíbe; todos son defensores de la veracidad, pero las redacciones están plagadas de temas tabú; el periodista es autónomo, pero sólo dentro de los límites de la agenda particular del medio y el gusto de la respectiva audiencia, que raramente coincide con lo urgente o lo realmente necesario.

Ya en 1990, según refiere el periodista español Alex Grijelmo (1997, pp. 583-584), Joaquín Estefanía, por entonces director del diario El País, de España, afirmó que

a oscuras pugnas financieras o mercantiles; cómo a veces la caza y captura de ciudadanos se disfraza de periodismo de investigación. Convertir los medios de comunicación en armas del tráfico de influencias al servicio de



intereses que no se declaran es una pr3ctica de abuso que crece a la sombra de la libertad.

[...] A veces ocurre que en la menci3n abusiva de la libertad de informaci3n y de expresi3n se escudan sus enemigos para negar las cr3ticas leg3timas y la labor de control del poder, incluido el de los propios periodistas.

Naturalmente, se habla de calidad, se pide solidez y rigor en los contenidos period3sticos; tres par3metros asociados a un ejercicio investigativo sistem3tico, que seg3n lo que podr3a tomarse como una definici3n ideal o de manual, se relaciona igualmente con el necesario conocimiento del contexto y las fuentes que desarrolla el periodista, permiti3ndole elaborar un contexto adecuado, establecer mec3nicas de contraste y verificaci3n de informaci3n suficientes para construir una panor3mica confiable, desde el punto de vista informativo-narrativo, para garantizar la profundidad, el an3lisis o, cuando menos, la veracidad de la informaci3n. No obstante, estos procedimientos requieren tiempo, un componente fundamental del que carece cualquier reportero sometido a din3micas de producci3n informativa, que prioriza el volumen sobre la pertinencia y relevancia del contenido.

En este orden de ideas, no es de extra3ar que se cuestione la utilidad social del periodismo, ni que se le equipare con la actividad de personajes como los opinadores, denunciantes e influenciadores, que encuentran su nicho en las diferentes plataformas digitales; lo cual no pretende polemizar sobre el papel de estos productores de contenidos, pero s3 dar cuenta del grado de erosi3n al que se ha sometido la representaci3n social del quehacer period3stico.

Aun as3, de lo anterior podr3a deducirse que, lejos de ser un relator mec3nico y distante de la realidad y por encima de los requerimientos de una industria informativa mercantilizada, el periodista tiene la obligaci3n 3tica de usar su criterio, en tanto experto informador, para proporcionar a su audiencia aquellas informaciones que respondan a las necesidades de un momento hist3rico particular, con miras a aportar positivamente al fortalecimiento del tejido social, mediante la construcci3n de una narrativa veraz, amplia e inclusiva. Siguiendo lo dicho por Grijelmo (1997, p. 584), vale recordar que “el derecho a la informaci3n es sobre todo del lector, no del periodista. Si se encuentran trabas, se superan; si 3stas a3aden informaci3n, se cuentan; si no es as3, se aguantan”, porque es importante, cuando no fundamental, que el p3blico sea informado de manera adecuada.

Metodolog3a

El documento se centra en el an3lisis de caso de la implementaci3n de la Unidad Acad3mica de Comunicaci3n contra la Violencia en Chihuahua, como caso de referencia frente a la utilizaci3n de estrategias de periodismo preventivo en contextos con violencia sistem3tica, consultando a profundidad las fuentes directas e indirectas que se relacionan con el proceso.

Posteriormente, se consideran conclusiones frente a los efectos que la implementaci3n de una Unidad como la enunciada tendr3a en el pa3s, teniendo en cuenta que la Fundaci3n Universitaria para el Desarrollo Humano (UNINPAHU) se encuentra en la primera fase de operaci3n de esta propuesta, en Colombia.

Resultados y discusión

La discusión se centra en dos dimensiones centrales. La primera, relacionada con cómo el periodismo ha abordado el fenómeno de la violencia, con énfasis en el periodo del postconflicto; la segunda, una revisión del caso de Chihuahua, que permita entender el impacto de la puesta en marcha de estrategias de periodismo preventivo, para la disminución y anticipación de conflictos.

El periodismo y su abordaje del fenómeno de la violencia

Una de las crisis no admitidas del ejercicio periodístico en Colombia se originó en la posibilidad de una paz definitiva, con la transición hacia el postconflicto; tal vez porque un país predominantemente marcado por escenarios conflictivos y que parece naturalizar la violencia en sus formas cotidianas de interacción, puede agotar su capacidad para estructurar un relato relevante de la realidad, entre el ejercicio de denuncia y el registro de la tragedia.

En otras palabras, es como si la paz nos dejara sin noticias para contar, o si la violencia fungiera como única justificación para el ejercicio del periodista; entonces, la pregunta lógica sería si la única comprensión viable de los actores sociales, desde el periodismo, se divide entre víctimas y victimarios; o si el relato periodístico necesariamente respondiera al estándar del sensacionalismo, en función de asegurar los niveles de audiencia (Ruiz, 2019, p. 253):

Entendiendo esa realidad, sigo creyendo que debemos hacer esfuerzos por hacer lo correcto: Los periodistas debemos contar lo que pasa con base en los hechos y en las versiones reales que logramos ¿Hasta dónde esa manipulación para lograr “mejorar” una nota enrarece más el ambiente o contribuye a percepciones equivocadas de la realidad? Supe después que en los lugares de conflicto eran usuales las puestas en escena para la televisión.

En contraste con esta primera discusión, se considera que uno de los factores más importantes en la construcción de paz territorial, desarrollada en una primera etapa por el entonces alto comisionado para la paz Sergio Jaramillo (2021) durante el proceso de negociación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), es la capacidad de vincular a diferentes tipos de actores sociales en un proceso de avance en la garantía de los derechos humanos, con un enfoque diferencial centrado en las particularidades de los territorios, articulando y movilizándolo a la población (no solamente a los excombatientes) en esta dimensión.

En contraste con esta primera discusión, se considera que uno de los factores más importantes en la construcción de paz territorial, desarrollada en una primera etapa por el entonces alto comisionado para la paz Sergio Jaramillo (2021) durante el proceso de negociación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), es la capacidad de vincular a diferentes tipos de actores sociales (continúa lo demás)

Desde esta perspectiva, la paz deja de ser un asunto de documentos, es decir, la firma del acuerdo de paz no es el fin, sino el medio para avanzar en un proceso de transición donde se esté en capacidad de construir, desde diferentes espacios, elementos para entornos que permitan una gestión pacífica de los conflictos. La paz, se convierte, así, en un escenario de visibilización de las acciones emprendidas por los actores locales para la transformación de las comunidades en el posconflicto, más allá de los posibles aportes y ayudas que se reciban por parte de los programas estatales y organismos internacionales.

Adicionalmente, las comunidades se convierten en protagonistas del cambio por su profundo conocimiento de las problemáticas que provienen,

no s3lo de las causas estructurales que han generado el conflicto en su territorio, sino de la marcada ausencia –de las instituciones estatales– que suele acompa1ar el estallido de estos fen3menos. Estas condiciones han logrado forjar en estas comunidades la capacidad de responder, a escala local, ante fen3menos que no solamente retrasan el desarrollo, sino que, adem1as, expanden las brechas en el tejido social.

¿Cu1al es el aporte del periodismo para la transformaci3n de las comunidades en procesos de construcci3n de paz? El Caso de Chihuahua

Hasta el momento, se ha esbozado la importancia de la pr1ctica del periodismo en contextos afectados por diferentes tipos de violencia y c3mo en espacios donde se ha logrado avanzar en procesos de construcci3n de paz las comunidades se han empoderado, como actores determinantes para la transformaci3n de sus territorios.

Por ello, la creaci3n de la Unidad Acad3mica de Comunicaci3n contra la Violencia en Chihuahua, se presenta como un referente de los cambios que se pueden lograr, a partir de una revisi3n en el estilo e intencionalidad, con la que se informa en contextos caracterizados por altos niveles de violencia. De igual manera, c3mo algunos de estos aprendizajes pueden ser tenidos en cuenta, respecto al fortalecimiento de los medios colombianos de comunicaci3n alternativos y comunitarios, que se han dedicado a informar en el postconflicto e incluso en los medios generalistas, con un mayor impacto nacional.

Como punto de partida, tal como lo mencionan Moreno Espinosa *et al.* (2022): “el ejercicio del periodismo en el estado de Chihuahua se considera desde hace ya varios a1os como una actividad de alto riesgo” (p.3). Si bien es importante tener presente que los conflictos que aquejan a los ciudadanos de Chihuahua no tienen las mismas

características directas que en Colombia, s3 comparten algunos de los profundos males que aquejan la cultura pol3tica de las dos naciones; fen3menos como el clientelismo, la corrupci3n y la cultura de la ilegalidad lo constatan.

Sin embargo, en la actualidad el narcotr1fico es el factor determinante de la violencia en M3xico, as3 como en las regiones se1aladas, convirti3ndose en el financiador y promotor permanente de acciones que afectan directamente a todas las esferas de la sociedad. Anguita & Bernab3 (pp. 991-992, 2021), se1alan que se trata de una:

actividad ilegal con la que el crimen organizado obtiene un beneficio econ3mico que le permite cimentar su poder y la influencia que ejerce en las estructuras sociales, pol3ticas y econ3micas de los pa3ses en los que se asienta. El resultado inmediato es la corrupci3n y la violencia ejercida contra otros c1rteles, contra las instituciones del Estado y contra la poblaci3n, muy especialmente contra las mujeres. La violencia supone, por tanto, una violaci3n de los derechos humanos en un 1rea geogr1fica en la que el desaf3o est1 vinculado al narcotr1fico, a fronteras ingobernables y a la incapacidad de las autoridades para imponer la ley.

Esta violencia sistem1tica ha sentado sus bases, no solamente en el acto il3cito del comercio de sustancias ilegales, sino que ha logrado permear a la sociedad, como lo plantea Sullivan (2012), en atenci3n a la modificaci3n del ambiente social por una relaci3n de poder “retorcida”, que logr3, entre otras cosas: producir un capital simb3lico representado a trav3s de rituales de iniciaci3n; la producci3n de narcocorridos utilizados como “cantares” 3picos de sus l3deres; o la creaci3n de un nuevo pante3n de santos, como sujetos venerables, tanto de los miembros de los carteles, como en otras esferas, si se tiene en cuenta que tambi3n perme3 a la sociedad, por ejemplo, con el culto de Jes3s Malverde.

Estas dinámicas han complejizado el ejercicio de la práctica periodística tanto en Chihuahua como en el territorio mexicano. Torregrosa & Montemayor (2017, p. 84) señalan esta problemática indicando que:

son pocos los medios de comunicación que se atreven a realizar periodismo de investigación con objetividad, imparcialidad y responsabilidad como lo marca la ética de esta profesión. Estos periodistas resultan incómodos para aquellos que son exhibidos en actos de corrupción.

Particularmente, el periodismo de calidad ha tenido profundos procesos de silenciamiento, pues “la violencia originada por la disputa de territorios entre los cárteles del crimen organizado, además de sus enfrentamientos con las fuerzas armadas del país, hace cada vez más arriesgada la labor periodística en México” (Torregrosa & Montemayor, 2017, p. 84), al mismo tiempo que aísla a la sociedad de una inmensa cantidad de información, que podría transformar algunas de las prácticas sociales institucionales señaladas anteriormente.

Entonces, uno de los grandes interrogantes en torno a esta difícil problemática es cómo lograr que estos medios de comunicación y periodistas retomen el control de su labor, más allá de las amenazas y presiones recibidas por parte de los grupos delictivos. Sin duda, una apuesta que trasciende los límites ético-deontológicos profesionales, a la vez que se asienta directamente con miras a su determinación organizativa y personal, en pro de comenzar un proceso de transformación social.

Con la implementación, desde 2015, de la Unidad Académica de Comunicación contra la Violencia, en Chihuahua se ha dado un paso más en este procesos de cambio, gracias a las actividades de formación que se desarrollaron en el territorio, con la colaboración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, junto con periodistas, editores y representantes de los medios. En conjunto, se logró una proyección que —a mediano plazo— ha permitido una

transformación en el tipo de productos periodísticos que se presentan a la sociedad, visibilizando nuevos actores y sus acciones.

Con esto, no se buscaba invisibilizar el conflicto; ese sería un acto imposible en un contexto de violencia sistemática. Se buscó, en cambio, que nuevas noticias acercaran a los ciudadanos, enseñándoles cómo en diferentes latitudes del Estado de Chihuahua emergían nuevos liderazgos que, con procesos de gestión local, y sin la mediación estatal, comenzaron a reconstruir el tejido social y a pensar soluciones de acuerdo con sus problemáticas de tipo territorial.

La clave aquí no fue dejar de informar, como sucedió durante mucho tiempo a causa de los grupos narcotraficantes; al contrario, el logro consistió en la posibilidad de evidenciar que aún en contextos de violencia, en la sociedad pueden gestarse acciones que busquen reducir el impacto e incidencia de estos grupos, cuyo trabajo consiste en construir paz y reconciliación en los territorios.

Este difícil panorama, como lo explican Anguita y Bernabé (2021, p. 1006) requirió de un trabajo mancomunado, que no se limitará únicamente al uso de la fuerza para reducir la incidencia de los grupos en el territorio. De modo que fue necesario

el fortalecimiento institucional, elemento que frenó el avance de esa violencia; el estudio de ejemplos internacionales que resultaron útiles, como el fomento de la educación y las reformas de las leyes. Aunque con relativo éxito, se han tomado medidas que se han aplicado en 2019 y en 2020. ()

Estos procesos corresponden a los planteamientos del periodismo preventivo; una rama del periodismo especializado que busca, a través de procesos de investigación profunda, rigurosa y rica en el manejo de fuentes no institucionales, presentar dimensiones de la realidad que, normalmente, son descartadas al no alinearse con intereses hegemónicos.

Por consiguiente, no se habla del cl3sico periodismo de denuncia, limitado a exponer o mostrar un fen3meno que afecta a la ciudadan3a, para que entre en la agenda de las instituciones gubernamentales que deben hacerse cargo de la mitigaci3n de la problem3tica, o incluso como estrategia de movilizaci3n dentro de un campo pol3tico espec3fico.

Sin embargo, cuando se aborda el periodismo preventivo, caracterizado –seg3n Bernab3 (2007)– por hacer parte del periodismo de paz; comprometido con procesos de investigaci3n y seguimiento mucho m3s profundos y por m3s tiempo; un periodismo que, en suma, permite una cobertura m3s completa a los acontecimientos, dando visibilidad a los actores que persiguen el final de un conflicto particular y difunden advertencias detalladas, generadas frente a una posible repetici3n o rebrote.

Con esta perspectiva, las instituciones gubernamentales comenzaron a pronunciarse en favor de las transformaciones que se observaban. Entre ellas, la Fiscal3a Especializada en Seguridad P3blica y Prevenci3n del Delito del Estado de Chihuahua, destac3 como positivo “el cambio que pueden lograr los comunicadores en la transmisi3n de la informaci3n de la violencia y delincuencia con un enfoque preventivo, coadyuvando al correcto manejo de la comunicaci3n” (Bernab3, 2015).

Por su parte, la Agencia de Noticias del Estado Mexicano se3al3 que “la t3cnica del Periodismo Preventivo [...] indudablemente ayuda a realizar coberturas de calidad sobre crisis y conflictos. Y, cuando existe el componente de violencia en esas tem3ticas lo que propone [...] es una variable que ayuda en la prevenci3n de dicha violencia” (3bid).

Entre tanto, el cambio no solo fue percibido por las instituciones estatales, sino que el sector privado tambi3n se ha visto incidido positivamente por 3l, teniendo en cuenta que no son ajenos a las problem3ticas del territorio. El cambio, entonces, se ha dinamizado gracias a la aparici3n de “una

sociedad civil organizada que se ha erigido en protagonista y todav3a lo es en la actualidad. Pero cuando mejor han funcionado las estrategias de lucha contra la violencia es cuando ha existido colaboraci3n en iniciativas de diversos or3genes” (Anguita & Bernab3, 2021, p. 1006).

As3 mismo, se destaca –desde el sector no gubernamental– un espaldarazo al trabajo que se realiza de forma permanente con las comunidades. Lo cual, permite evidenciar que, dependiendo de sus l3neas de trabajo, las ONG est3n vinculadas directamente con los procesos que buscan solucionar los conflictos lacerantes del tejido social, o trabajan para prevenirlos. En uno de los casos rese3ados (Carre3n, 2020, como se cit3 en Anguita & Bernab3, 2021) se advierte que:

Las ONG han sido el aliento de esperanza en Chihuahua, ya que ellos [sic] han luchado por llenar ese abismo en las necesidades sociales. Sin embargo, hemos presenciado grandes alianzas que impulsan proyectos e iniciativas de la sociedad civil; un ejemplo s3lido de ello es el proyecto “La Cu3druple H3lice”, el cual consiste en una alianza estrat3gica entre la iniciativa privada, academias, instancias gubernamentales y sociedad civil; emprendiendo acciones que impulsen el desarrollo de la regi3n, principalmente en temas de prevenci3n, sostenibilidad y movilidad urbana. Gracias a estas alianzas, diversas asociaciones civiles han logrado rescatar la percepci3n de seguridad en la comunidad chihuahuense, beneficiando directamente a familias que habitan en pol3gonos de alto 3ndice delictivo; respondiendo de forma eficaz y eficiente a las necesidades de la comunidad.

En s3ntesis, Chihuahua, con su Unidad Acad3mica de Comunicaci3n contra la violencia, ha avanzado significativamente en la visibilizaci3n del trabajo de la comunidad para la prevenci3n de la violencia. Aunque el narcotr3fico sigue siendo

parte del contexto social y económico del territorio, comenzó un fuerte proceso de separación de la sociedad, asumiendo una postura más crítica, tendiente a liderar procesos mitigadores de los efectos nocivos del fenómeno, dado que la Unidad uno es uno de los espacios que promueven el diálogo académico y social.

¿Cómo avanza el proceso de implementación en Colombia de la primera Unidad Académica de Comunicación Contra la Violencia?

Comunicar en Colombia no ha sido tarea fácil para los periodistas que han tomado como decisión acercar a la ciudadanía a la polifonía de relatos del país en el contexto de más de seis décadas de conflicto de armado. Son ellos los que convierten el ejercicio periodístico en un trabajo de altísimo riesgo y peligrosidad. Tan es así el flagelo de las anteriores dos variables que, según el ranking que anualmente emite Reporteros Sin Fronteras (RSF), Colombia se ubica (Reporteros Sin Fronteras, 2022) en la posición 145, entre los 180 países evaluados:

Colombia sigue siendo uno de los países más peligrosos del continente para los periodistas. La cobertura de temas relativos al medio ambiente, los conflictos armados, la corrupción o la connivencia entre políticos y grupos armados ilegales expone sistemáticamente a los periodistas al acoso, la intimidación y la violencia.

Esta realidad, ha llevado a dos caminos en la práctica periodística. El primero, a una alineación frente a los comunicados oficiales, limitados a una sola voz, pero carentes de riesgo; el segundo, el camino de la búsqueda de la verdad y de la polifonía de los territorios más afectados por la violencia, en la que se destacan algunos periodistas y medios de comunicación alternativos y comunitarios.

En muchos casos, estos periodistas —sin saberlo— aplican de forma cabal los principios que han sido delimitados en el marco de la práctica del

periodismo preventivo, invitando a la sociedad a acercarse a su realidad desde diversos ángulos, como: la reconciliación, la no-violencia, desde una orilla diferente a la inflamación o provocación violenta. En atención a esto, Serrano (2010, p. 97) señala, a partir de su análisis frente al corpus metodológico de este tipo de periodismo especializado, cuáles han sido los pasos que han seguido en este proceso:

a la hora de informar sobre los conflictos, igual pueden incendiar y provocar, que ayuda a prevenir e incluso a reconciliar. Para esto último es fundamental el análisis, la identificación de los actores que busquen soluciones, la contextualización, el rigor y el contraste de fuentes.

Adicionalmente, reflexiona (Serrano, 2010, p. 197) sobre el desierto informativo que, en múltiples ocasiones se construye, haciendo cada vez más difícil que la ciudadanía acceda a información de calidad, contrastada y con un amplio espectro:

A las audiencias no se les ofrecen los elementos y antecedentes para comprender los conflictos, las propuestas de solución no suelen ser reflejadas porque no cumplen los criterios de espectacularidad, y el rigor y el contraste de fuentes no existe porque los medios sirven a intereses que están por encima de ellos.

En esta sintonía y con la experiencia positiva de la Unidad constituida en Chihuahua y la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano (UNINPAHU), como institución de educación superior formadora de periodistas y comunicadores hace más de 45 años, inicia el proceso de implementación de este espacio de reflexión académica, política e investigativa, teniendo en cuenta que (Bernabé, 2015, p. 202):

el Periodismo Preventivo aporta el diseño de una técnica pedagógica concreta, teórica y práctica, inspirada en su aplicación

periodística, puesta en marcha y testeada con éxito en terreno a través del desarrollo de talleres y cursos impartidos tanto a periodistas como a profesorado de periodismo.

Es así como UNINPAHU, en alineación con los principios rectores con orientación pedagógica, inicia con la primera fase de implementación de la Unidad en Colombia, en el marco de una estrategia de investigación formativa, desde la Dirección de investigación y la Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes; todos estos, espacios de formación dentro y fuera del aula, donde estudiantes y docentes trabajan mancomunadamente en el proceso de responder a una problemática específica.

El equipo, en Colombia, compuesto por profesores multidisciplinarios pero adscritos al campo de la comunicación, el periodismo y las ciencias sociales, junto con estudiantes y egresados, ha centrado su trabajo en desarrollar las habilidades y herramientas que permitan el desarrollo de periodismos de calidad, centrados en los múltiples acontecimientos del conflicto armado, especialmente las voces polifónicas que han sido silenciadas o relegadas.

Conclusiones

En Colombia, así como en México, existen problemáticas estructurales que han promovido y sostenido las dinámicas de la violencia. Sin embargo, gracias a distintas herramientas, como las ofrecidas por el periodismo preventivo, es posible establecer un nuevo camino para informar en una sociedad que desconfía de sus instituciones y se mueve a partir del devenir de las redes sociales.

Pero, justamente este flujo de información permanente, no siempre entrega productos de calidad, que permitan al ciudadano enterarse de los acontecimientos que acontecen en su entorno; tampoco le brindan los elementos para forjar un criterio, gracias a la función educadora de los medios de comunicación, sean estos generalistas o alternativos.

Este proceso, así como el desarrollado en el Chihuahua, ha contado con apoyo y soporte de la Universidad Complutense de Madrid, quienes han aportado los elementos iniciales de puesta en marcha de la Unidad, así como los procesos de transmisión de conocimiento, que hasta la fecha han resultado satisfactorios para todos los actores comprometidos en el proceso.

Como puede verse, esta Unidad es una apuesta académica, así como de responsabilidad social. Con ella se espera que la nueva generación de comunicadores sociales y periodistas, así como de fotógrafos y productores audiovisuales de la institución, tengan una *sensibilidad especial* para informar sobre las temáticas relacionadas con el conflicto armado y la paz en Colombia.

Institucionalmente, la comunicación para el desarrollo, así como la comunicación para la paz, han hecho parte integral de las estrategias formativas de la facultad, en atención a su orientación disciplinar. Ahora, con el periodismo preventivo, se pretende fortalecer aún más a los futuros egresados, frente a su compromiso de comunicarle a un país en transición.

Así y todo, en Colombia algunos medios de comunicación, alternativos en su mayoría, y desde diferentes especialidades (periodismo de datos, periodismo científico, periodismo de inmersión), sin conocer muchas veces la especificidad y técnicas del preventivo, se han separado del ejercicio limitado de la denuncia y han empezado a encontrar

experiencias de comunidades que hacen frente a la violencia, a través de iniciativas propias, más allá de lo que puede llegar a proveer, o no, el Estado y sus instituciones.

La posibilidad de fortalecer el proceso de construcción y mantenimiento de la paz territorial es un hecho esencial, que debería constituirse como una meta social a mediano plazo, desde el sentido que permite a los habitantes del territorio nacional tener una comprensión más amplia de las problemáticas que aquejan al territorio, entendiendo que las percepciones o posiciones que se expresan desde las centralidades, no necesariamente corresponde a la realidad de los territorios que han sido golpeados de forma directa por la violencia y le han permitido, en buena medida, expandir la visión que se tiene de las regiones, popularmente conocidas como parte de la Colombia profunda.

Entonces, queda una pregunta por formular, que busca responder a sí: ¿es posible disminuir e incluso prevenir la violencia con el periodismo de prevención en un país como Colombia? La respuesta es positiva, pero entendiendo que no es una fórmula perfecta ni salvadora. Simplemente, permite —a través de procesos exhaustivos de in-

vestigación, análisis y correlación— presentar información de importancia a la comunidad, fuera de las líneas editoriales predominantes. Además, les permite a los ciudadanos acercarse a propuestas o espacios normalmente desconocidos, para que puedan aportar ideas para el fortalecimiento de la participación y la democracia; así como presentar los efectos negativos de procesos que pueden evitarse, si se tienen en cuenta algunos factores que anteceden a su ocurrencia.

Estas publicaciones, sin lugar a dudas, pueden aportar en el proceso de transformación del post-conflicto, bajo la premisa de resguardar memorias del conflicto y posibilitar que esta polifonía trascienda en la nación, junto al acceso a los diversos relatos asociados al conflicto, para prevenir, así, que actos atroces vuelvan a ocurrir y, de esta manera, promover la no repetición.

Así pues, espacios como las Unidades Académicas de Comunicación pueden ser considerados como epicentro de formación de una nueva generación de periodistas y comunicadores sociales, capaces de comprender los territorios y dar voz a aquellos que nunca han tenido la posibilidad de hablar, con equilibrio y credibilidad.

Bibliografía

- Anguita, C. & Bernabé, J. (2021). Violación de los Derechos Humanos como accionar del Crimen Organizado en México. Caso de Estudio Chihuahua. En M. Bermúdez (Coord.), *Luces en el camino: filosofía y ciencias sociales en tiempos de desconcierto*, (pp. 988-1012). Dykinson S.L.
- Bastienier, M. (2001). *El blanco móvil, curso de periodismo*. Ediciones El País
- Bernabé, J. (Ed.). (2007). *Periodismo preventivo. Otra manera de informar sobre las crisis y los conflictos internacionales*. Catarata
- Bernabé, J. (2015). *El Periodismo Preventivo como técnica pedagógica para evitar la desinformación en crisis y conflictos: los casos de Chihuahua y Ciudad Juárez* [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/42032/1/T38615.pdf>

- Grijelmo, A. (1998). *El estilo del periodista*. Taurus
- Jaramillo, S. (18 de septiembre de 2021). *La paz territorial*. <https://interaktive-demokratie.org/files/downloads/La-Paz-Territorial.pdf>
- Moreno Espinosa, P., Ram3rez Tarango, R., & D3az Rasc3n, D. (2022). Ser periodista en Chihuahua: Profesi3n, oficio, inseguridad y autopercepci3n. *Estudios Sobre El Mensaje Period3stico*, 28(1), 155.
- Ruiz, Y. (2019). *En el filo de la navaja*. Aguilar
- Reporteros sin Fronteras. (27 de junio de 2022). *Colombia*. <https://rsf.org/es/pais/colombia>
- Serrano, P. (2010). *Medios violentos. Palabras e im3genes para el odio y la guerra*. Editorial Quipus
- Sullivan, J. (2012). Criminal Insurgency: Narcoculture, Social Banditry, and Information Operations, *Small Wars Journal*. <https://smallwarsjournal.com/jrnl/art/criminal-insurgency-narcocultura-social-banditry-and-information-operations>
- Torregrosa, J., & Montemayor, N. (2017). Comunicaci3n internacional: el periodismo en M3xico hoy. Narrativas del tratamiento informativo del conflicto y la violencia. *3ndex. comunicaci3n*, 7(3), 73-93.
- USAID (2015). *Gu3a de periodismo para la transformaci3n de conflictos y la prevenci3n social de la violencia*. USAID, Programa para la Convivencia Ciudadana.

Dinámica Socioeconómica en territorios indígenas del nororiente amazónico colombiano, Mitú Vaupés

Socioeconomic dynamics in indigenous territories of the Northeastern amazonian region of Colombia, mitú vaupés

Nelson Leonardo Montoya Arévalo¹

Recibido: 13 - 08 - 2021 / Aceptado: 01 - 11 - 2021 / Publicado: 17 - 12 - 2021

Resumen

Este artículo es resultado de una investigación en dos comunidades indígenas del nororiente amazónico colombiano aledañas al municipio de Mitú. El objetivo fue describir el proceso de transformación socioeconómico latente en este territorio, pasando de sistemas de subsistencia tradicionales indígenas a una economía de mercado con alto grado de intervención estatal; parte de un enfoque interpretativo que utiliza técnicas de investigación cualitativas para describir la dinámica socio-económica del sujeto de estudio, y mostrar los resultados obtenidos sobre los efectos en la inserción de una economía de mercado de la mano del Estado. En este orden, se tienen en cuenta tres aspectos fundamentales concernientes a las estructuras organizacionales indígenas, el uso del suelo, y los intercambios de bienes y servicios, cuyos enfoques permiten comprender el rol del Estado y la economía de mercado en territorios con identidades étnicas.

Abstract

This article is the result of research in two indigenous communities in the northeastern Colombian Amazon region near the municipality of Mitú. The objective was to describe the latent socioeconomic transformation process in this territory, moving from traditional indigenous subsistence systems to a market economy with a high degree of state intervention. It starts from an interpretative approach, using qualitative research techniques to describe the socio-economic dynamics of the subject of study, showing results on the effects that the insertion of a market economy by the state has had on three fundamental aspects, indigenous organizational structures, land use, and exchanges of goods and services, contributing to the understanding of the role of the state and the market economy in territories with ethnic identities.

Palabras claves:

Economía, cultura, amazonia, identidades étnicas, territorio.

Cómo citar: Montoya, N. (2022). Dinámica Socioeconómica en territorios indígenas del nororiente amazónico colombiano, Mitú Vaupés. *Opinión Pública*, 17, 58-71.

Key words:

Economy, culture, Amazon, ethnic identities, territory.

Declaración de conflictos

de interés: el autor declara no tener ningún conflicto de interés

¹ Magíster en Paz, Desarrollo y Ciudadanía, Especialista en Gerencia de Proyectos y Economista. Profesor investigador de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO. Contacto: leonardomontoyaarevalo@gmail.com

Introducción

Las relaciones socioeconómicas, establecidas en la ciudad de Mitú, actualmente están inmersas en una naciente economía de mercado en la que interactúan entidades gubernamentales, un reducido sector empresarial e individuos pertenecientes a las 27 etnias indígenas que predominan en esta región; y en un menor porcentaje, un grupos de blancos, negros y mestizos que han llegado desde comienzos del siglo XX.

Las comunidades indígenas objeto de estudio se han elegido intencionalmente por su cercanía con el casco urbano más grande del Vaupés, la capital Mitú. Esto se hizo con el fin de estudiar las implicaciones esta naciente economía de mercado sobre sistemas tradicionales de subsistencia indígenas como los que han predominado en el nororiente amazónico colombiano.

En ese orden de ideas, el objetivo general de este trabajo es describir y comprender las transformaciones socioeconómicas que se han venido presentando en las comunidades indígenas de la Libertad y Trece de junio pertenecientes al gran resguardo indígena del Vaupés.

Para comprender la problemática que se presenta en este territorio y su pertinencia como objeto de estudio, es preciso tener en cuenta los siguientes aspectos: en primer lugar, las características de su población, conformada por diferentes etnias indígenas, 27 en total, que poseen formas propias para relacionarse y satisfacer sus necesidades de subsistencia; en segundo lugar, el espacio geográfico que habitan estos individuos, conformado por el gran resguardo indígena de Vaupés que, a su vez, se traslapa con la figura de reserva forestal de la amazonia; y en tercer lugar, el contexto político reciente ha derivado en una alta presencia estatal, ya que fue hasta la década de 1990, cuando Mitú se convirtió en la capital del departamento de Vaupés. Esto trajo consigo la presencia de diferentes

organizaciones gubernamentales, la posterior toma guerrillera por parte de las FARC en 1998; pero, al mismo tiempo, implicó la injerencia del estado, con un incremento en las organizaciones gubernamentales y el involucramiento directo en las relaciones tradicionales de los indígenas del territorio.

Esta alta presencia estatal, de acuerdo a las prácticas gubernamentales del nivel central, generó un escenario óptimo para el fortalecimiento de una economía de mercado, que ha transformado las relaciones socioeconómicas de los indígenas de estas comunidades y la interacción con sus ecosistemas. Bajo este escenario y conociendo de forma directa la realidad del territorio, surge como pregunta central para esta investigación el siguiente enunciado: ¿Cuáles son las transformaciones socioeconómicas que han ocurrido dentro de las comunidades indígenas de la Libertad y Trece de junio del gran en el resguardo indígena del Vaupés?

En vista del problema objeto de estudio, esta investigación resulta pertinente para entender su economía desde escenarios diversos y comprender la dinámica en términos económicos y sociales que se da en contextos interculturales, cuya intervención estatal y modelo económico de mercado son útiles para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que contribuyan con el bienestar común y la pervivencia de los territorios.

Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de esta investigación, y la problemática descrita, es preciso plantear algunos aspectos teóricos y conceptuales que permiten alcanzar el objetivo general de este trabajo. En ese sentido, se mencionan, a continuación, algunos planteamientos teóricos y conceptuales que permite enmarcar esta investigación en un campo de estudio que se cuestiona sobre las relaciones económicas y sociales en comunidades indígenas y su impacto, así como sobre los territorios.

Es el caso de investigaciones realizadas en otras latitudes como la de Carter y Warren (2021), en Nueva Zelanda con comunidades indígenas, quienes ponen de manifiesto el proceso de recolonización económica en el cual las formas de resolución o mediaciones sociales se dan en torno a relaciones basadas en intercambios y transacciones económicas. Este hecho pone en contexto las transformaciones que se dan en territorios indígenas como resultado de la inserción del estado y del enfoque económico de mercado.

Por su parte, Tessa Toumbourou (2020) plantea cómo se generan procesos de gobernanza forestal e interacciones particulares entre el gobierno, el sector privado y las comunidades, en relación con la deforestación y degradación de las turberas en Indonesia. Esta investigación es otro referente que pone de manifiesto los ajustes y acuerdos a los que llegan los actores de un territorio, a partir de la modificación y regulación de sus conductas, así como de la reconfiguración de su territorialidad.

Este tipo de interacciones en las que confluyen actores locales, foráneos y/o el estado, también se hacen manifiestas en el trabajo publicado por Jayasinghe, Adhikari, Carmel y Sopanah (2020) en comunidades indígenas de Indonesia, en las que se ponen en cuestión los valores y la sabiduría indígena en relación con las asignaciones del presupuesto participativo (PP) concebido desde políticas neoliberales. Estas tensiones, que se presentan en comunidades de diferentes partes del mundo, ponen de manifiesto la discusión sobre las implicaciones que tiene el estado y su enfoque de mercado en territorios que se configuran de acuerdo con sus identidades étnicas.

A pesar de que las prácticas indígenas tradicionales de subsistencia, en muchos casos, se han visto relegadas por las prácticas de las economías de mercado; un escenario como el impuesto por la actual pandemia valida la importancia de las conductas tradicionales para la preservación de la vida que se basan en los intercambios basados en las necesidades colectivas y no en la

racionalidad del mercado. En estos escenarios y frente a las debilidades de las economías de mercado, se generan altos niveles de tensión entre las identidades étnicas y las prácticas gubernamentales, que generan confrontaciones directas y masivas para exigir cambios. Este tipo de escenarios es caracterizado por Dean (2020) en relación con las protestas de negros, morenos e indígenas en territorio norteamericano, donde las fricciones entre actores se hacen manifiestas y generan confrontaciones.

En escenarios un poco más cercanos a la realidad latinoamericana, Lalander Lembke y Ospina (2019) realizan un estudio acerca de las relaciones conflictivas entre el movimiento indígena y el Estado en Ecuador durante el gobierno de Alianza PAIS. Particularmente, se hace referencia a la transformación de las relaciones entre los líderes indígenas y las bases comunitarias. Este aspecto también se encuentra presente en esta investigación y es evidente en las comunidades indígenas objeto de estudio, en las que la figura de líder se transforma para adaptarse a la estructura operativa del estado.

Desde antecedentes teóricos próximos, recientemente, Córdoba, Peredo y Chaves (2021) analizan las dinámicas de comunidades andinas en un escenario de pandemia y se basan en estudios de caso del Consejo Regional Indígena del Cauca en Colombia (CRIC) y el Movimiento Nacional Campesino (FECAOL) en Ecuador. En este trabajo se muestra cómo las relaciones de intercambio para satisfacer necesidades de los más vulnerables rompen las barreras de mercado y dan paso a una economía diversa y coherente con las condiciones del momento. Estas prácticas de intercambio y reciprocidad que están inmersas en los pueblos indígenas son las que sufren rupturas ante la llegada de modelos económicos de carácter mercantil que deslegitiman prácticas y saberes locales.

Por su parte, casos como el de Bolivia descrito por Canedo Vásquez (2018) señalan que, a pesar de la existencia de estado plurinacional, no se

encuentran ausentes de las tensiones entre las prácticas gubernamentales y las costumbres indígenas, puesto que siempre está latente la caída en un desarrollismo que tiende a generalizar prácticas extractivistas. Esta es otra muestra de que la territorialidad indígena está siendo confrontada por las dinámicas estructurales que se han arraigado en el mundo contemporáneo.

En el contexto científico del problema de esta investigación, se presentan también algunas precisiones conceptuales y teóricas que permiten el desarrollo del enfoque interpretativo de este trabajo. Para comprender las transformaciones de las relaciones socioeconómicas en las comunidades indígenas, foco de esta investigación, es preciso partir de la conceptualización realizada por Mohammadian (2005) con respecto a las comunidades de Vaupés. Este autor plantea la existencia de un sistema bioeconómico, que, a diferencia de un sistema económico de carácter mercantil, contempla una serie de actuaciones derivadas de la relación armónica con el ecosistema, para articular la economía con la biología y otras ciencias en las que prevalece la vida como principio fundamental. Aunado a estas prácticas, los indígenas del Vaupés incluyen en su imaginario colectivo una serie de creencias que cohesionan un mundo material e inmaterial, que, junto con sus prácticas sociales, culturales y políticas, se conforman de acuerdo a su espacio geográfico. Al respecto, Useche (2008) plantea que “el proceso cultural que desarrollan los seres humanos provee de nuevas significaciones e interrelaciones el encuentro entre el sujeto, el tiempo y el espacio. Así el territorio deja de ser espacio físico y se configura como lugar” (p. 94).

Esas características mencionadas que conforman ese sistema bioeconómico en el marco de un territorio - lugar, son las que se han transformado por fenómenos derivados de las prácticas que impone un modelo de desarrollo basado en una economía de mercado; este fenómeno se produjo en el Vaupés a través de la explotación cauchera vivida en gran parte de la amazonia a lo largo del siglo XX. Fenómenos como este han cambiado las costum-

bres y tradiciones que han garantizado la pervivencia de estos individuos y su ecosistema a través del tiempo. A este presupuesto, Escobar (2014) lo denomina proceso de desterritorialización, el cual paulatinamente conduce a la conformación de un no lugar. Para González Giménez (2013), estos espacios carecen de significación propia para la sociedad, es decir, son espacios que no son o no tienden a ser identitarios, ni relacionales ni históricos. Teniendo en cuenta que existe una relación natural entre los espacios geográficos o lugares y las prácticas que allí desarrollan sus habitantes, y consientes de que se pueden presentar fenómenos transformadores que transgreden esta relación, a continuación, se presentan evidencias al respecto.

De acuerdo con Peña (2011), en Mitú se presentan tres hechos relevantes: la existencia de una economía tradicional indígena, la consolidación de una economía extractivista (explotación de caucho, pieles y coca) y la asignación de recursos económicos por parte del Estado. Estos tres aspectos muestran cómo se ha transformado la dinámica del territorio, situación que ha permeado las dimensiones sociales, políticas, económicas y ambientales, a partir del sistema tradicional descrito por Mohammadian (2005), y que conlleva, paralelamente, al proceso de desterritorialización mencionado por Escobar (2014).

Finalmente, para comprender la dinámica económica que se da en comunidades indígenas del nororiente amazónico, a través de las transformaciones en las relaciones socioeconómicas de dos comunidades del gran resguardo indígena del Vaupés, es necesario abordar el concepto de economía desde una perspectiva amplia y no meramente mercantil. Al respecto, Resico (2010) plantea que, desde la filosofía de la economía, esto responde a dos grandes interrogantes; ¿Cómo sobrevivir? Y ¿Cómo vivir mejor? En estos términos, la economía es inherente a todos los individuos y colectividades, y las relaciones que se dan en su interior pueden llegar a ser tan diversas como para desbordar fácilmente las fronteras de una economía de mercado.

Por medio de los antecedentes y conceptos que enmarcan esta investigación, es coherente proceder con la descripción de los aspectos metodológicos

que permitieron un acercamiento al objeto de estudio para comprender su dinámica socioeconómica.

Metodología

Realizar investigación en comunidades indígenas requiere de un proceso previo de acercamiento con los habitantes del territorio, con el fin de que, en primer lugar, la relación sujeto-objeto no desdibuje los roles de cada uno de los participantes, y de que, en segundo lugar, se generen relaciones de confianza para facilitar una interacción dinámica, obtener información de calidad e interpretar las particularidades del fenómeno. En este sentido, esta investigación logró llevarse a cabo, ya que se habitó el territorio durante cinco años, y se contó con el apoyo de actores clave, indígenas originarios de esta región, que facilitaron las interacciones y comunicación interlingüística con los habitantes de las comunidades La Libertad y Trece de Junio del gran resguardo indígena de Vaupés.

Enfoque

Esta investigación social abordó el objeto de estudio desde el enfoque cualitativo e interpretativo que, como menciona Vain (2012), implica un doble proceso de interpretación, en el que los sujetos investigados interpretan la realidad construida socialmente y a partir del cual los investigadores intentan comprender cómo los sujetos construyen socialmente esas realidades. En este sentido, Vasilachis, citada por Burgardt (2004), establece que el denominado paradigma interpretativo nace con la propuesta de Max Weber para practicar una ciencia de la realidad de la vida. Por ello, fue de gran importancia contar con la participación de investigadores no solamente habitantes del territorio, sino con el apoyo de individuos pertenecientes a algunas de las etnias que conformaban el objeto de estudio y que fueron clave para lograr que esa relación sujeto-objeto no fuera totalmente estructurada, pues se requería, para

la aplicación de los instrumentos de recolección de información, los detalles relevantes para la interpretación de la realidad objeto de estudio. El hecho de que las dos partes compartieran vivencias, costumbres y tradiciones culturales, permitió que fuera posible la comunicación, en algunos casos, en el idioma propio de los nativos. Esto facilitó, de gran manera, la recolección de información en campo y a su vez su interpretación.

Otro de los aspectos, que hace pertinente partir de este enfoque, se basa en el relativismo tácito sobre el conocimiento de la realidad social, así como la dificultad para establecer leyes generalizadas que den cuenta de los fenómenos sociales, por lo cual, se apela al desarrollo de teorías locales, y generalizaciones en grupos poblacionales específicos y concretos, desde la visibilidad y reconocimiento de la subjetividad como mecanismo para interpretar la realidad (Burgardt, 2004).

Técnicas e instrumentos de recolección de información

En relación con las técnicas e instrumentos de recolección de información, la investigación partió de la utilización de elementos extraídos de la etnografía para lograr obtener la información. Hacer investigación en un contexto intercultural, específicamente trabajando con población indígena, requiere de un acercamiento prudencial a las personas que poseen conocimientos útiles para los investigadores. Como lo menciona Barbolla, Benavente Martínez, López Barrera et al. (2011), la etnografía tiene un carácter fenomenológico, en la medida que el investigador puede obtener un conocimiento interno de la vida social, desde la perspectiva de los participantes del contexto social;

además, tiene un carácter inductivo puesto que se basa en la experiencia y la exploración de primera mano, a través de la observación participante como principal mecanismo para obtener la información. Con respecto a los instrumentos de recolección de la información, se tuvieron en cuenta diferentes tipos: en primer lugar, la observación participante en la investigación estuvo orientada por el problema de investigación y el marco conceptual previamente descrito, e hizo parte de proceso que, tiempo atrás, se realizó, como habitante del territorio y conocedor de los fenómenos objeto de estudio. Por otra parte, algunos de los facilitadores comunitarios fueron indígenas que compartían costumbres y tradiciones que lograron develar de forma precisa los acontecimientos propios de la realidad de las comunidades de la Libertad y Trece de junio, aledañas al municipio de Mitú.

Además, se partió de cuestionarios orientadores de solo cinco preguntas para obtener la percepción de algunos de los habitantes de las comunidades en encuentros específicos; esto fue posible por la relación cercana que se tiene con el objeto de estudio, la institución que respaldó y financió la investigación -Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO-, y los facilitadores comunitarios que, además de hablar la lengua y conocer sus costumbres, pertenecen a las mismas etnias indígenas. De otra forma, la aplicación de este instrumento no permitiría recolectar información coherente con la realidad objeto de estudio.

Además de este tipo de cuestionarios orientadores se realizaron grupos focales en los cuales se pudo compartir gran cantidad de conocimiento. En estos escenarios, estuvieron presentes hombres y mujeres de diferentes rangos de edad y se produjo de forma espontánea con la observación de muchas personas; sin embargo, los que participaron directamente fueron los capitanes de las comunidades, algunos adultos mayores conocedores del proceso comunitario y hombres y mujeres que se mostraron interesados y dispuestos para aportar con sus saberes a la investigación. Ellos interactuaban activamente en

las discusiones en torno las transformaciones acaecidas en sus comunidades, el trabajo realizado por el Estado y sus perspectivas del futuro. En este orden, allí participaron hombres y mujeres en un amplio rango de edad a partir de los 18 años en adelante hasta los abuelos de la comunidad. Por último, se realizaron entrevistas en profundidad con algunos de sus habitantes de mayor edad que hicieron evidente el proceso de transformación presentado en las comunidades objeto de estudio.

Población

Con respecto a la población, un primer análisis incluyó algunos aspectos demográficos que dieron luces sobre los individuos de la Libertad y Trece de Junio. Estos pertenecen a grupos indígenas de diferentes etnias que, por situaciones diversas, socioeconómicas y políticas, han terminado compartiendo un mismo espacio geográfico. Específicamente, se buscó obtener información de personas de diferentes rangos de edad, dependiendo el instrumento de recolección de información. Para las entrevistas, se buscó que fueran personas adultas mayores de 65 años que conocieran del proceso que se ha venido presentando en las comunidades. Por otra parte, para el desarrollo de los grupos focales se trabajó con hombres y mujeres en un rango de edad de 18 años en adelante y para la aplicación de cuestionarios orientadores, se trabajó con hombres y mujeres de 16 a 55 años de edad. A pesar de que se relacionan algunas personas específicamente en los resultados, la participación de las comunidades en su territorio fue muy activa, por lo cual en espacios como los grupos focales estaba presente una gran parte de los habitantes de la comunidad.

Fases

De acuerdo con esto, la investigación contempló cuatro fases: la primera fase comprendió la caracterización de las condiciones geográficas y legales del territorio, lo que permitió comprender las características generarles del objeto de estudio, acompañado de un proceso de acuerdos y acercamientos con la comunidad y sus líderes para realizar el trabajo de investigación en estos lugares.

La segunda fase comprendió un proceso de levantamiento de información en campo compartiendo con las dos comunidades objeto de estudio sus experiencias, vivencias y percepciones con respecto a la temática abordada, enfatizando en la labor del estado y las transformaciones ocurridas desde su incursión en el territorio.

La tercera fase del proyecto fue un proceso de sistematización de información, que se contrasta con

otras investigaciones y teorías para comprender, de manera global, las interpretaciones del objeto de estudio, y conocer los resultados que permiten una interpretación de las características y particularidades del fenómeno.

La cuarta fase fue un proceso de devolución, en el que se socializaron los resultados de la investigación con la comunidad y se plantearon propuestas de intervención social de acuerdo con sus necesidades.

Resultados

Las comunidades de la Libertad y Trece de junio pertenecen al gran resguardo indígena del Vaupés, y están habitadas por nativos de diferentes etnias de las 27 que existen en todo el departamento. Se encuentran ubicadas al margen izquierdo del río Vaupés a la altura de la capital Mitú. En la Libertad habitan 225 individuos que conforman 52 familias; mientras que en la comunidad Trece de junio habitan 194 personas que conforman 50 familias (Alcaldía de Mitú, s.f.).

En estos lugares el estado ha realizado múltiples intervenciones a través de planes, programas y proyectos, derivados de políticas que están basadas en un modelo capitalista guiado por indicadores de crecimiento económico que, como menciona Albuquerque y Cortés (2001) concibe el desarrollo desde una visión tradicional basada en indicadores promedio y que, en lugar de visualizar la heterogeneidad de los territorios, no hacen más que ocultar las situaciones que allí se presentan.

Estas dos comunidades configuradas como territorio, entendiendo este desde la perspectiva de Useche (2008) como un proceso cultural desarrollado por los seres humanos desde un conjunto de significaciones e interrelaciones entre el sujeto, el tiempo y el espacio, empiezan a perder esas características propias arraigadas a sus saberes ancestrales, como

producto de la incursión del estado y la articulación con un sistema económico extractivista.

Mediante entrevistas a miembros líderes de las comunidades como Elías Rodríguez, se puede ver la manera en la que los indígenas han cambiado sus formas de interpretar el mundo y sus formas de relacionarse. Según Elías Rodríguez, "la comunidad ya no es tan participativa, cómo hay tanta gente ya cada uno es por su lado, algunos trabajan en el pueblo o en otras cosas" (E. Rodríguez, 11 de noviembre 2017).

Estos nuevos roles que asumen las personas transforman la cultura, en la medida en que los saberes que han garantizado la vida a través del tiempo, y se han transmitido de forma oral en rituales y encuentros tradicionales, se pierden, inducen comportamientos y actuaciones que giran en torno a los parámetros de normalidad establecidos por el modelo de desarrollo hegemónico basado en una economía de mercado

Luciano Ramírez, indígena habitante de la comunidad 13 de Junio, menciona en una entrevista en profundidad que: "Cuando llegaron los blancos, mi mamá se casó con uno de ellos, tenían cultivos y animales y nosotros les ayudábamos, pero no nos dejaban hablar lengua, teníamos que hablar español". Este choque intercultural hizo que la cultura

tradicional se fuera diezmado; en este caso específico, se evidencia la dominación de los dueños de los medios de producción sobre los nativos, para promover no solo un lenguaje ajeno al suyo, sino además formas de trabajo ajenas a sus costumbres. Posteriormente, Luciano cuenta que no les gustaba que ellos se hablara en su lengua nativa, porque no entendían lo que decían, pensaban que podrían estar confabulándose en su contra (Luciano Ramírez, comunicación personal, 17 de noviembre de 2017). Estos relatos ponen en evidencia como la llegada del modelo hegemónico de la mano de colonos o blancos como los llamaban los indígenas, paulatinamente fue cambiando la realidad y la territorialidad en las comunidades indígenas de Vaupés. Este fenómeno se ha acompañado de una alta presencia estatal como se muestra a continuación.

El diagnóstico del mercado de trabajo del área urbana de Mitú Vaupés, realizado por el observatorio regional de mercado de trabajo del Vaupés ORMET, hace evidente el alto grado de dependencia que tiene la economía local de las instituciones oficiales, pues es el sector público el que más empleo formal genera en el territorio (ORMET Vaupés, 2016). Este alto grado de dependencia y la articulación con las formas actuales que tienen los individuos para satisfacer sus necesidades es lo que pone de manifiesto la consolidación de un Estado que impacta de forma directa las actividades económicas ligadas a la subsistencia desarrolladas tradicionalmente por los pueblos originarios del Vaupés.

Actualmente, el Estado interviene en las comunidades mediante la ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y de infraestructura entre otros, y aunque algunos tienen impacto positivo sobre las comunidades; muchos son réplicas de lineamientos nacionales que rompen con los esquemas tradicionales de las economías de subsistencia. Menciona S. Pérez habitante de la comunidad de La Libertad “nos traen proyectos para sembrar tomates, cebollas y pepinos, cosas que nosotros no estamos acostumbrados a comer” (Comunicación personal, 12 de noviembre de 2017).

Así, el estado adelanta su labor en los territorios, bajo parámetros estandarizados desde el nivel nacional, y a pesar de que constitucionalmente al igual que en muchos países de Latinoamérica se reconocen los derechos indígenas, estos no se hacen válidos en la práctica. Menciona Luna (2015) que, en países como Chile, se intentó promover el desarrollo económico, social y cultural de los Mapuche y el fortalecimiento de sus lógicas comunitarias, desde las concepciones ajenas al conocimiento cultural de este pueblo.

Ese rol transformador, por parte del Estado, en los territorios indígenas ha sido una constante en muchos lugares del mundo, ya que se considera al indígena como un individuo arcaico que debe ser civilizado. En relación a esta idealización del Estado, menciona Olgún (1998) que los indígenas se han considerado menos civilizados por los no indígenas, por lo cual con el fin de evitar conflictos lo mejor sería educar a las masas, convirtiéndolas a la comodidad de la vida civilizada.

Estructuras organizacionales indígenas

De acuerdo a la concepción mítica de los indígenas de Vaupés, los sabedores tradicionales, Enrique Llanos y Jaime Pereira de las etnias Cubeo y Tatu-yo, relatan, en términos muy generales, que una gran serpiente en un recorrido por el río fue dejando a cada una de las etnias en lugares específicos, otorgándoles características y poderes especiales, así como una ubicación geográfica precisa. Esto se conoce como la ley de origen y, de acuerdo a esta, cada una de las etnias posee un territorio delimitado por fronteras terrestres que los dividen de otros grupos étnicos (2017).

Así transcurrieron cientos de años y las guerras entre etnias, hasta que estas se mezclaron y conformaron nuevas familias. En tal sentido, los espacios geográficos asignados a cada una de las etnias por ley de origen se fueron disolviendo, conformaron una amalgama de costumbres y tradiciones en todo el territorio del Vaupés, y paulatinamente consolidaron pequeños asentamientos a las orillas de

los ríos y los caños, integrados por individuos de diferentes etnias que comparten nexos familiares. Cada uno de estos lugares llenos de significaciones sociales y culturales es lo que se conoce como una comunidad indígena.

Dentro de cada comunidad indígena, la maloca era uno de los lugares representativos de las comunidades indígenas tradicionales; este era el sitio donde vivían todos los integrantes de la comunidad, allí dormían, preparaban sus alimentos y departían en encuentros de danza y música, relacionados con rituales tradicionales. Las malocas son sitios contruidos con elementos que provee la naturaleza como hojas de palmas, cortezas de árboles y amarras en material vegetal, todos rezados por payes y sabedores con el fin de contar con protección del mundo inmaterial (E. Llanos, comunicación personal, Comunicación personal, 15 de mayo de 2017).

A partir de la organización comunitaria de los indígenas del Vaupés, en las comunidades indígenas, tradicionalmente el trabajo se ha dividido entre los integrantes de la familia desde los roles de género tradicional: las mujeres se encargan de cultivar, cosechar y elaborar utensilios para la cocina; y los hombres tienen a su cargo las labores de pesca, casería y tala de bosque para cultivo. Adicionalmente existen las figuras de payes y sabedores, quienes tienen conexiones y dominio de elementos del mundo material e inmaterial, tienen poderes para incidir sobre el clima, convertirse en animales y curar a las personas. Estos saberes tradicionales, quizá incomprensibles dentro del cultura occidental, cobran vida en la selva del Vaupés y rigen las leyes y organización comunitaria. Tradicionalmente, estos sabedores eran los líderes de las comunidades, tomaban decisiones y se les reconocía, en ocasiones, con la figura del capitán.

Actualmente, estos capitanes, en la mayoría de los casos, no son esos sabedores y payes, sino que son individuos con habilidades administrativas básicas que permiten una mejor articulación entre la comunidad y los programas gubernamentales. Mencio-

na J. Gutiérrez que los líderes actuales están lejos de ser aquellos tradicionales que poseían saberes de gran valor para la supervivencia de la comunidad, y se convirtieron en individuos que tienen un cierto grado de poder, producto de conocimientos no indígenas que se articulan con el mundo occidental. (J. Gutiérrez, comunicación personal, 15 de marzo de 2017). En principio se piensa que este relacionamiento es solo con el Estado, pero trasciende al ámbito económico en la medida en que se involucran relaciones de producción inmersas en un sistema económico de mercado necesario para el modelo operativo del gobierno actual.

Junto a estos nuevos líderes comunitarios, se encuentran las Zonales indígenas que para el caso de las comunidades de la Libertad y Trece de junio corresponden a LA Organización zonal Central Indígena de Mitú (OZCIMI), quien recibe recursos de transferencias de acuerdo a la Ley 715 del 2001 modificada, a su vez, por la Ley 863 de 2003. Por otra parte, se encuentran organizaciones como el Consejo Regional Indígena del Vaupés (CRIVA) y el Consejo mayor de gobierno propio.

Condición legal del territorio y uso del suelo

Las comunidades indígenas, con quienes se realizó el trabajo, se encuentran ubicadas sobre el margen izquierdo del río Vaupés, a la altura de Mitú, en el nororiente de la Amazonía colombiana limítrofe con Brasil. En este lugar, se da la transición entre las llanuras de la Orinoquia que dan paso a la densa selva amazónica. Allí prevalece la figura de resguardo indígena, reglamentada por el acuerdo 086 de 1982 del INCORA que coexiste con la de reserva forestal de la Amazonía mediante la Ley 2ª de 1959. Esta condición legal del territorio ha generado implicaciones directas sobre las formas mediante las que los individuos logran satisfacer sus necesidades, para impedir que se den procesos productivos a gran escala, e instar al Estado a asumir un rol determinante en la dinámica socioeconómica del territorio.

Con la constitución política de 1991 (Art. 309), el territorio de Vaupés deja de ser comisaria y pasa a

ser departamento; a su vez, Mitú, el centro poblado más grande del departamento adquiere la embestidura de municipio y capital de departamento. Esta presencia estatal se hace aun más fuerte luego de la toma armada por parte de la guerrilla de las FARC-EP en 1998, pues hace que el Gobierno Nacional refuerce su estructura militar y administrativa para apoderarse de esta región.

Esta incursión del aparato estatal ha tenido grandes implicaciones sobre la territorialidad de los pueblos indígenas de Vaupés, y se hace aun más notorio en las comunidades cercanas a los centros urbanos. Esta incursión del estado precedida por la introducción de sistemas económicos mercantiles, producto de la explotación del caucho, las pieles, el oro y la coca, han transformado las formas de satisfacción de necesidades de los indígenas, relegando sus tradiciones y costumbres. Esto no ha hecho más que poner en riesgo la vida de los ecosistemas. En este sentido el problema de la transición de un sistema de subsistencia tradicional a uno de carácter extractivista, guiado por los pilares del crecimiento económico, radica en que las nuevas formas de satisfacción de necesidades no contemplan una relación armónica con el ecosistema que sustenta la vida, sino que destruyen la selva, los ríos y los animales que allí habitan.

Intercambios de bienes y servicios

Los indígenas tradicionalmente vivían de la caza, la pesca, la recolección y los policultivos. De acuerdo con Correa (1987), la obtención de bienes para la satisfacción de necesidades por parte de los indígenas es producto de la larga experimentación en el medio selvático, que refleja un complejo sistema de preservación ecológica.

En general, las comunidades indígenas del departamento de Vaupés poseen formas particulares de relacionarse con su ecosistema. Esta relación es el resultado de las tradiciones y costumbres que les han permitido suplir sus necesidades a través del tiempo: La explotación del bosque es resultado de la larga experimentación en el medio selvático, que re-

fleja un complejo sistema de preservación ecológica. Su utilización equilibrada atiende a sistemas de clasificación del bosque, de los suelos, de las especies que lo habitan, así como del saber sobre las épocas propicias para cada actividad (Correa, 1987, 117).

La satisfacción de necesidades ha estado ligada a una distribución de labores de acuerdo al género principalmente; en ese orden, los hombres son los encargados de realizar labores de cacería y pesca, así como de la construcción de las casas, entre otras. Por su parte, las mujeres se encargan principalmente de sembrar y recolectar, lo que se conoce como el trabajo de la chagra. La chagra comprende un terreno ubicado en lo profundo de la selva, donde los suelos son de mejor calidad para los cultivos; allí los hombres se encargan de talar el bosque en espacios reducidos en promedio de una hectárea, luego de esto se queman los árboles y el suelo es fertilizado con las cenizas; posterior a este proceso, las mujeres empiezan a sembrar, recolectar productos como yuca, plátano, piña, batata, ají, coca, tabaco, entre otros, para transformarlos, luego, en alimentos.

Después de realizar estos procesos de cultivar, cazar, pescar y recolectar, quedaban algunos excedentes que eran intercambiados con otros indígenas por productos también obtenidos del bosque, o en algunos casos, comercializados en una escala muy mínima para comprar elementos básicos como jabón, velas, anzuelos y munición para la cacería.

Este panorama descrito corresponde al que ven las comunidades indígenas según los relatos narrados por Alfredo Pérez, adulto mayor de la comunidad de la Libertad (A. Pérez, comunicación personal, 10 de noviembre de 2017). Actualmente en las comunidades de la Libertad y Trece de junio, la realidad es distinta.

Las formas de vida descritas en estas comunidades entraron en conflicto con las prácticas del mundo occidental durante la segunda revolución industrial, ya que en ese momento se inició una creciente demanda por el caucho, material que fue necesario

para la fabricación de indumentaria militar que, luego, fue adoptada para ser usada por la gente del común. Esta creciente demanda obligó a que países extranjeros llegaran a regiones como la Amazonía en busca de este preciado material. Se empezaron a implementar cultivos en los cuales los indígenas eran obreros; este fenómeno, en el caso del Vaupés, constituyó el primer contacto a gran escala con una economía de mercado, que transformó las formas que tenían los indígenas para satisfacer sus necesidades y cambiar sus imaginarios por la riqueza y la producción.

A finales del siglo XIX y principios del XX, la región amazónica fue articulada violentamente a la economía mundo. La segunda revolución industrial, liderada por Inglaterra y el surgimiento de nuevas potencias europeas, mas los Estados Unidos y Japón, generaron una creciente demanda del caucho silvestre y la balatá, que se hicieron indispensables para todos los medios de transporte modernos y como impermeabilizante de calzado y ropas (Salazar, Gutiérrez & Franco, 2006, p.15).

Paulatinamente, en el territorio, se introdujeron diversas actividades no tradicionales derivadas de costumbres no indígenas, que fueron consolidando un sistema de satisfacción de necesidades guiado por una concepción económica del desarrollo, que está directamente relacionada con una economía extractivista basada en indicadores de crecimiento económico.

Durante ese proceso de incursión de estructuras de mercado en el Vaupés, hay tres aspectos que son transversales al sistema económico y social de Mitú: en primer lugar, la existencia de una economía tradicional indígena; en segundo lugar, la consolidación de una economía extractivista que parte de las economías de bonanza (caucho, pieles y coca) y conforma un modelo comercial vigente hasta hoy. Y en tercer lugar la asignación de recursos económicos por parte del Estado (Peña, 2011).

Con respecto a lo mencionado, la introducción de una economía de mercado al Vaupés trajo consigo un cambio de paradigma en la economía tradicional, pasando de la subsistencia a la obtención de excedentes resultantes de actividades productivas orientadas por los principios de eficiencia y maximización de beneficios. Esta lógica se fortalece con la incursión del estado, que, en su afán de cumplir con su labor, introduce nuevas necesidades al diario vivir de los indígenas.

Un aspecto que se considera importante en el nuevo sistema económico es la satisfacción de necesidades mediante el intercambio de trabajo por dinero; en tal sentido los indígenas empiezan a abandonar sus comunidades y labores tradicionales en busca de una educación que les permita acceder a los cargos que demanda el estado en el mejor de los casos, ya que otros se ven obligados a trabajar en obras de construcción, prestando servicios de moto-taxi, como ayudantes en casas de colonos o en cualquier otra actividad que les genere ingresos monetarios. Por otra parte, las necesidades propias del aparato gubernamental, tales como la consolidación de una fuerza armada y una estructura organizacional sólida, que desplazara a los grupos armados como la guerrilla de las FARC - EP, confluyeron en el fortalecimiento de un sistema de gobierno de gran relevancia en el territorio como el principal dinamizador de un mercado de trabajo local que consolida la transición del sistema económico tradicional hacia el modelo de desarrollo occidental.

Finalmente, es preciso tener en cuenta que, además de requerir mano de obra calificada, el Estado también requiere de una serie de bienes y servicios ofertados por empresas privadas para dinamizar la economía local en torno al mercado capitalista. Algunos ejemplos de esto lo constituyen las instituciones de educación superior, proveedores de materias primas como ferreterías, el sector inmobiliario, los oferentes de productos alimenticios y agremiaciones mineras que proveen de materiales para la construcción, entre otras.

En este sentido, el alto grado de dependencia del aparato gubernamental transforma las condiciones propias del territorio, fortaleciendo la economía de mercado y condicionando a los individuos a la vinculación a la misma. En términos generales el rol del estado gira en torno a parámetros derivados de un sistema neoliberal que genera impactos eviden-

tes sobre las tradiciones indígenas, transformando las relaciones armónicas con el medio ambiente. En este orden de ideas, la labor del Estado es fungir como agente colonizador que no se articula fluidamente con los esquemas propios de los habitantes del territorio e impone un cambio de paradigma para las economías tradicionales.

Conclusiones

Los resultados de esta investigación muestran cómo la transición de un sistema de subsistencia tradicional está dando paso a lo que puede llegar a ser un proceso de desterritorialización siguiendo los planteamientos de Escobar (2014), hacia la consolidación de un no lugar (González, 2013). Estos procesos requieren de tiempo para que ocurra esta pérdida de significado y contenido en los territorios, pero este caso sirve para ver cómo un sistema tradicional de satisfacción de necesidades ligado a un espacio y unos saberes colectivos que constituye en esencia un territorio, empieza a perder su identidad hasta llegar a conformar grandes conglomerados poblacionales, producto de las fuerzas de atracción de un economía de mercado desprovista de prácticas que armonicen con el bienestar de los ecosistemas. Esto introduce en los individuos saberes ajenos a sus tradiciones, con el fin de que puedan satisfacer nuevas necesidades inducidas por un modelo que se ciñe al crecimiento económico como pilar fundamental para el bienestar social.

Como lo muestran los resultados de esta investigación, el Estado genera un impacto transformador en las comunidades, objeto de estudio, al igual que en las demás comunidades del departamento de Vaupés. Uno de los aspectos más relevantes es la fuerte influencia que tienen las instituciones del Estado sobre el mercado de trabajo en cuanto a la generación de empleos directos, e indirectos. La ejecución de proyectos de infraestructura, salud, educación, entre otros, produce una gran demanda de empleos calificados en su mayoría, pero tam-

bién no calificados, que articulan a una gran cantidad de individuos a una economía de mercado basada en intercambios monetarios.

Por otra parte, las formas de organización tradicional derivadas de las leyes de origen y saberes ancestrales son abolidas por estructuras organizacionales modernas, las cuales están determinadas por sistemas operacionales guiados hacia el cumplimiento de metas y objetivos tangenciales a los indicadores de desarrollo y calidad de vida, que provienen de una economía extractivista como parámetro para el crecimiento económico.

En vista de la situación que se ha presentado en el departamento del Vaupés por efectos de la introducción de una economía de mercado y la prevalencia del Estado como agente regulador de los procesos sociales y económicos, surgen algunos cuestionamientos que cuestiona cuáles son los procesos que se deben dar en el territorio del Vaupés para articular las formas tradicionales de satisfacción de necesidades con las formas actuales, con el fin de mantener vigente una cultura que ha logrado la trascendencia de la vida del ecosistema. Entonces, más allá de hacer evidentes las inconsistencias del modelo de desarrollado basado en el crecimiento económico como pilar fundamental, se trata de hacer un llamado a la reflexión en torno a la vida, la preservación de costumbres y tradiciones que armonizan con el medio ambiente. En este orden, el punto de partida estaría direccionado en torno al reconocimiento de los diversos saberes

tanto indígenas como no indígenas que confluyen en el territorio, para reconceptualizar el término de desarrollo y recobrar su sentido primigenio como garante de la vida.

Finalmente, esta situación se hace aun más evidente en las palabras de uno de los viejos de la etnia Cubeo que resisten ante la arremetida del

modelo de desarrollo hegemónico. Enrique Llanos menciona “No hay más paz que el aire puro que respiramos nosotros, una tranquilidad como la que vivimos, no acabamos con la selva ni deterioramos la tierra, y queremos hacer saber que esos es lo que nosotros estamos tratando de defender ante el mundo, a los pueblos indígenas” (E. Llanos, Yabaiye, comunicación personal, 2016).

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía Municipal de Mitú (S.F.). Secretaría de planeación municipal. Censo comunidades indígenas de Mitú.
- Albuquerque, F., & Cortés, P. (2001). Desarrollo económico local y descentralización en América latina: Análisis comparativo. Santiago de Chile : CEPAL/GTZ.
- BarbollaDiz, C. Benavente Martínez, N. López Barrera, et al. (2011). Investigación Etnográfica. En Murillo, J. Martínez, C. (Edit.) *Métodos de Investigación Educativa*. Recuperado de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/I_Etnografica_Trabajo.pdf
- Carter, D., & Warren, R. (2021). Economic re-colonisation: Financialisation, indigeneity and the epistemic violence of resolution. *Political Geography*, 84, 102284.
- Córdoba, D., Peredo, A. M., & Chaves, P. (2021). Shaping alternatives to development: Solidarity and reciprocity in the Andes during COVID-19. *World Development*, 139, 105323.
- Correa, F. (1987). Indígenas horticultores del Vaupés. *INTRODUCCIÓN a la Colombia Ameríndia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional: Instituto Colombiano de Cultura: Instituto Colombiano de Antropología: Editorial Presencia, 113-130.
- Dean, J. (2020). COVID revolution. *Democratic Theory*, 7(2), 41-46. doi: 10.3167/dt.2020.070206 ISSN 2332-8894 (Print), ISSN 2332-8908
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Recuperado de <https://mundo-roto.files.wordpress.com/2015/03/sentipensar-con-la-tierra.pdf>
- González, G. (2013). *Espacios del anonimato* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Y4-LYXo548I>
- Jayasinghe, K., Adhikari, P., Carmel, S., & Sopanah, A. (2020). Multiple rationalities of participatory budgeting in indigenous communities: evidence from Indonesia. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*.

- Lalander Lembke & Ospina (2019). Political economy of state-indigenous liaisons: Ecuador in times of Alianza PAIS. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. No. 108 (2019): July-December, pp. 193-220.
- Luna, R. (2015). *Rol del estado chileno en la definición de políticas indígenas durante los gobiernos de la concertación. discursos del pueblo mapuche Williche frente al programa orígenes, segunda fase, 2008-2010, gobierno de Michelle Bachelet*. (Tesis de grado). Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Mohammadian, M. (2005). La bioeconomía: Un nuevo paradigma socioeconómico para el siglo XXI. *Encuentros multidisciplinares*. 7(19), 57-70.
- Olguín, G. (2001). Estado Nacional y Pueblos Indígenas. El Caso de México. In *IV Congreso Chileno de Antropología*. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/2655_1.pdf
- Peña, J. (2011). *Mitú Ciudad Amazónica; territorialidad indígena*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá D.C: Impresol ediciones.
- Resico, M. F. (2010). *Introducción a la economía social de mercado*. Recuperado de: http://www.kas.de/wf/doc/kas_21532-1522-4-30.pdf?101228210501
- Salazar, C. A., Gutiérrez, F., & Franco, M. (2006). *Vaupés: entre la colonización y las fronteras*. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "SINCHI". Recuperado de https://www.sinchi.org.co/files/publicaciones/publicaciones/pdf/vaupes-nov_281.pdf
- Toumbourou, T. (2020). Using a Delphi approach to identify the most efficacious interventions to improve Indonesia's forest and land governance. *Land Use Policy*, 99, 102768.
- Useche, O. (2008). *Los nuevos sentidos del desarrollo*. Bogotá: UNIMINUTO.
- Morales, I., Castaño, N., Cárdenas, C. (2016) *Yabaiye – Patrimonio oral* [Documental]. Colombia: UTV Esmedios UNIMINUTO

Pautas para publicar en *Opinión Pública*

Escuela de Ciencias Administrativas

Opinión Pública es una revista científica que divulga la producción local e internacional en los campos de las ciencias sociales y las ciencias administrativas, con especial énfasis en la administración pública, las políticas públicas, el desarrollo territorial y la gestión organizacional. De acuerdo con la clasificación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), su área científica es *Ciencias Políticas* (identificada con el código 5.F). Su periodicidad es semestral, publicada al final de cada periodo, y presenta artículos de investigación, revisión o reflexión.

Tipología de artículos (según Minciencias):

- Artículo de investigación científica y tecnológica: documento que presenta de manera detallada los resultados originales de un proyecto de investigación. La estructura por lo general utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y discusión.
- Artículo de reflexión: documento que presenta resultados de investigación, desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- Artículo de revisión: documento que surge de una investigación en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar un cuidadosa revisión bibliográfica.

Revisión y ajustes

Los artículos que cumplan con las especificaciones y satisfagan los criterios establecidos por el Comité editorial serán preseleccionados. Para lograr que el documento sea finalmente seleccionado y publicado, el autor tendrá que ajustarse al tiempo que los editores de *Opinión Pública* consideren prudente para que haga cambios pertinentes al escrito y luego lo retorne con sus respectivas modificaciones, si así se llegare a necesitar. El envío del texto y de la cesión de derechos implican la aceptación del Reglamento de Publicaciones de la Dirección Nacional de Investigaciones.

Pautas de presentación

Los artículos deben cumplir con los siguientes parámetros:

- Extensión entre doce (12) y quince (15) páginas (6000 palabras aproximadamente, esto incluye los pies de página y referencias).
- Ser entregado en formato Word, tamaño carta, márgenes de 2,54 cm, espacio y medio de interlineado, letra Times New Román 12 puntos.
- Tener el título y un resumen en español o en el idioma escrito y en inglés.
- El resumen o abstract, sin superar las 150 palabras, debe describir la esencia del artículo.
- Tener entre tres y seis palabras clave en el idioma en que esté escrito y en inglés. Se sugiere que estas coincidan con el Tesouro Unesco.
- Los datos académicos del autor y su filiación institucional deben ser anexados en otro archivo Word.
- Todos los cuadros, gráficas, diagramas y fotografías serán denominados “figuras”, las cuales deben ser insertadas en marcos o cajas de línea delgada, numeradas en orden ascendente, e identificadas y referenciadas en el texto mediante un pie de foto. Estas deben ser enviadas en formato .jpg o .tiff de alta resolución, es decir, de 300 pixeles por pulgada (ppp).
- Todos las figuras representadas por mapas deben estar: (1) enmarcadas en una caja de línea delgada, (2) estar geográficamente referenciadas con flechas que indiquen latitud y longitud o con pequeños insertos de mapas que indiquen la localización de la figura principal, y (3) tener una escala en km.
- El autor debe emplear los pies de página estrictamente en los casos en los que desea complementar información del texto principal. Los pies de página no se deben emplear para referenciar bibliografía o para referenciar información breve que puede ser incluida en el texto principal. Se exceptúan aquellos casos en los que el autor desea hacer comentarios adicionales sobre un determinado texto o un conjunto de textos alusivo al tema tratado en el artículo.
- Cumplimiento de las normas apa sexta edición.

Parámetros para la presentación de reseñas

- Las reseñas deben cumplir con los siguientes parámetros:
- Extensión entre tres (3) y cinco (5) páginas.
- Ser entregada en formato Word, tamaño carta, márgenes de 2,54 cm, espacio y medio de interlineado, letra Times New Román 12 puntos.
- Los datos académicos del autor y su filiación institucional deben ser anexados en otro archivo Word.vv

הַכּוֹלֵגָה
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
פּוֹבְלִיקָה



cin

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN